



**Religación**  
Press

# **NI EN EL AULA NI EN CASA**

Claves para reparar la  
convivencia estudiantil  
y familiar

José Manuel Sandoval Peña  
María Claudina Sandoval Valdiviezo  
Anita María Olaya Jiménez  
Angella Inés Pingo More  
Maribel Amalia Carmen Sarango  
Jesús María Sandoval Valdiviezo



José Manuel Sandoval Peña, María Claudina Sandoval Valdiviezo,  
Anita María Olaya Jiménez, Angella Inés Pingo More,  
Maribel Amalia Carmen Sarango, Jesús María Sandoval Valdiviezo

## **Ni en el aula ni en casa**

*Claves para reparar la convivencia  
estudiantil y familiar*

**Religación Press**  
*[Ideas desde el Sur Global]*

*Neither in the Classroom nor at Home. Keys to Repairing Student and Family Coexistence*

*Nem na Sala de Aula nem em Casa. Chaves para Reparar a Convivência Estudantil e Familiar*

# Religación Press

*[Ideas desde el Sur Global]*

## **Equipo Editorial**

Editorial team

Ana B. Benalcázar

Editora Jefe / Editor in Chief

Felipe Carrión

Director de Comunicación / Scientific Communication Director

Melissa Díaz

Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator

Sarahi Licango Rojas

Asistente Editorial / Editorial Assistant

## **Consejo Editorial**

Editorial Board

Jean-Arsène Yao

Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova

Fabiana Parra

Mateus Gamba Torres

Siti Mistima Maat

Nikoleta Zampaki

Silvina Sosa

Victor Ancajima Miñán

.....  
**Religación Press**, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN | Religación Press, is part of the editorial collection of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico | E-mail: [press@religacion.com](mailto:press@religacion.com)

[www.religacion.com](http://www.religacion.com)

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at

<https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.



El presente libro tienen el aval del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina - CICSHAL.



Título: Ni en el aula ni en casa. Claves para reparar la convivencia estudiantil y familiar

Derechos de autor | Copyright: José Manuel Sandoval Peña, María Claudina Sandoval Valdiviezo, Anita María Olaya Jiménez, Angella Inés Pingo More, Maribel Amalia Carmen Sarango, Jesús María Sandoval Valdiviezo

Primera Edición | First Edition: 2026

Editorial | Publisher: Religación Press

Materia Dewey | Dewey Subject: 370 - Educación

Clasificación Thema | Thema Subject Categories: JNT - Destrezas y técnicas de enseñanza | JHBK - Sociología de la familia y las relaciones sociales

BISAC: FAM013000

Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic

Colección | Collection: Educación

Soportel Format: PDF / Digital

Publicación | Publication date: 2026-04-10

ISBN: 978-9942-594-44-0

---

**[ APA 7 ]**

Sandoval Peña, J. M., Sandoval Valdiviezo, M. C., Olaya Jiménez, A. M., Pingo More, A. I., Carmen Sarango, M. A., & Sandoval Valdiviezo, J. M. (2026). *Ni en el aula ni en casa. Claves para reparar la convivencia estudiantil y familiar*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.408>

## **Revisión por pares**

El presente libro constituye el resultado de un riguroso proceso de investigación académica, cuya calidad metodológica y solidez argumental han sido validadas mediante un sistema de revisión por pares externos implementado bajo el protocolo de doble ciego, bajo la supervisión del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina (CICSHAL). Como garantía de transparencia y rigor científico, los informes de evaluación realizados por los especialistas designados se conservan en el archivo institucional de la editorial, a disposición de las instancias que así lo requieran.

## **Peer Review**

This book is the result of a rigorous academic research process, whose methodological quality and argumentative solidity have been validated through an external peer-review system implemented under a double-blind protocol, under the supervision of the Center for Research in Sciences and Humanities from Latin America (CICSHAL). As a guarantee of transparency and scientific rigor, the evaluation reports prepared by the designated specialists are preserved in the publisher's institutional archives, available to any party that may require them.

## Sobre los autores

ABOUT THE

AUTHORS

### **José Manuel Sandoval Peña**

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8203-0339>

[c32533@utp.edu.pe](mailto:c32533@utp.edu.pe)

Licenciado en Psicología. Licenciado en Educación en Lengua, Literatura y Comunicación: Maestro en Ciencias de la Educación Superior. Doctor en Educación. Docente de Formación para la investigación en Psicología

### **María Claudina Sandoval Valdiviezo**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-4678-7502>

[mdeve@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mdeve@ucvvirtual.edu.pe)

Licenciado en Educación especialidad Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Título profesional Educación Religiosa y Ciencias Sociales. Bachiller en Educación. Maestro en Ciencias de la Educación Superior. Doctor en Educación. Doctor en Gestión e Investigación de la Educación.

### **Anita María Olaya Jiménez**

Universidad Privada Antenor Orrego | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-3071-4605>

[anitaolaya74@gmail.com](mailto:anitaolaya74@gmail.com)

Bachiller y Abogada, Maestra en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica, con estudios culminados en Doctorado en Derecho de la UNP.

### **Angella Inés Pingo More**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-9657-118X>

[angellainformacion@gmail.com](mailto:angellainformacion@gmail.com)

Abogado y bachiller en derecho. Maestra en Intervención en violencia contra la mujer y especialista en políticas educativas y gestión pública.

**Maribel Amalia Carmen Sarango**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-8902-5444>  
mcarmens@ucvvirtual.edu.pe  
maribelamalia@gmail.com

Docente de posgrado y pregrado, con Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, Magíster en Administración de la Educación y Licenciatura en Psicología. Cuenta con experiencia en formación académica, gestión educativa y liderazgo institucional. Actualmente se desempeña en la jefatura del E.S. I-2 Almirante Grau. Actualmente se desempeña como Jefa del Establecimiento de Salud I-2 Almirante Grau, desempeñando funciones de dirección, planificación y supervisión de los servicios de salud, orientadas a garantizar una atención oportuna, integral y de calidad

**Jesús María Sandoval Valdiviezo**

Universidad Privada Antenor Orrego | Trujillo | Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-6020-0790>  
drajesussandovalvaldiviezo@gmail.com

Abogado y bachiller en derecho. Licenciado en Filosofía y Religión Título profesional Educación Religiosa y Ciencias Sociales. Bachiller en Educación. Maestro en Ciencias de la Educación Superior. Doctor en Derecho y Doctor en Educación: en Gestión e Investigación de la Educación.

## Resumen

Este libro se propuso entender la violencia que afecta a los menores dentro y fuera de la escuela: aquella que nace entre compañeros, la que duele en casa y la que deja huellas silenciosas. Con un enfoque que entrelaza lo jurídico, lo social y lo psicológico, y a partir de las voces de 190 docentes y directivos, así como del análisis del SISEVE 2025, el estudio revela una realidad preocupante: 19,770 casos reportados a nivel nacional. Los hallazgos apuntan a causas profundas: padres ausentes por largas jornadas laborales, hogares sin reglas ni límites, y una creciente dificultad de los niños para adaptarse a la convivencia escolar. Frente a esto, el libro no solo describe, sino que reclama una solución urgente: psicólogos presentes en cada institución educativa, ofreciendo acompañamiento psicoemocional permanente. No como un lujo, sino como una necesidad.

Palabras clave: Violencia entre estudiantes; violencia familiar; violencia sexual; instituciones educativas; convivencia estudiantil; convivencia familiar.

## Abstract

This book aimed to understand the violence affecting minors both inside and outside school: violence that arises among peers, violence that hurts within the family, and violence that leaves silent scars. Adopting an approach that intertwines legal, social, and psychological perspectives, and drawing on the voices of 190 teachers and school administrators, as well as an analysis of SISEVE 2025 data, the study reveals a concerning reality: 19,770 cases reported nationwide. The findings point to deep-rooted causes: absent parents due to long working hours, households lacking rules and boundaries, and children's growing difficulty in adapting to school coexistence. In response, the book not only describes the situation but also calls for an urgent solution: psychologists present in every educational institution, providing ongoing psycho-emotional support. Not as a luxury, but as a necessity.

Keywords: Peer violence; family violence; sexual violence; educational institutions; student coexistence; family coexistence.

## Resumo

Este livro propôs-se a compreender a violência que afeta menores dentro e fora da escola: aquela que nasce entre pares, a que dói em casa e a que deixa marcas silenciosas. Com uma abordagem que entrelaça as dimensões jurídica, social e psicológica, e a partir das vozes de 190 professores e diretores, bem como da análise dos dados do SISEVE 2025, o estudo revela uma realidade preocupante: 19.770 casos reportados em todo o território nacional. Os achados apontam para causas profundas: pais ausentes devido a longas jornadas de trabalho, lares sem regras ou limites e uma crescente dificuldade das crianças em se adaptar à convivência escolar. Diante disso, o livro não apenas descreve, mas também reclama uma solução urgente: psicólogos presentes em cada instituição de ensino, oferecendo acompanhamento psicoemocional permanente. Não como um luxo, mas como uma necessidade.

Palavras-chave: Violência entre estudantes; violência familiar; violência sexual; instituições de ensino; convivência estudantil; convivência familiar.

## CONTENIDO

Revisión por pares	7
Peer Review	7
Sobre los autores	8
About the authors	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11
Prólogo	17

### Capítulo 1

La violencia entre estudiantes un problema que cada día tiene presencia con formas diversas y complejas	20	Miradas, retos y esperanzas desde la escuela y el hogar	23
		Mirando de frente la realidad que duele	24
		La voz de quienes conviven con el día a día	24
		Lo que esperamos construir	25
		Sembrando convivencia desde el juego y el encuentro	25

### Capítulo 2

Cuando la escuela duele: violencias que atraviesan el aula y el hogar	27	La violencia estudiantil a consecuencia de la falta de límites en el hogar.	32
		Violencia entre estudiantes	33
		Análisis de estadísticas registrada en SISEVE	36
		La violencia estudiantil y las normas de convivencia escolar.	38
		La influencia de los medios de comunicación en los comportamientos violentos de los menores	40
		Violencia como fenómeno social al interno de las familias	43
		Tipos de violencia que se desencadenan en el ámbito familiar	44
		Violencia sexual en los menores pertenecientes a las instituciones educativas	47
		Violencia sexual en los menores	48
		Estadísticas de casos de violencia en los menores.	50
		Modalidades o formas de violencia que sufren los menores.	51
		Violencia física	52
		Violencia psicológica	52
		Violencia Sexual	52
		Violencia, género y sexismo	54
		Medidas de protección	55
		Principio de celeridad en los casos de violencia sexual a menores	55

	Los derechos del niño	56
	Propuesta de soporte emocional a estudiantes víctimas de violencia	61
	Taller 1: "Los roles invertidos"	63
	Taller 2: comunicación asertiva con nuestros hijos	67
	Taller 3: "El afecto desde la demostración cotidiana con las palabras mágicas"	73
	Taller 4: "Juegos familiares"	77
	Taller 5: "Distribución de tareas para la convivencia en el trabajo de equipo"	81
	Taller 6: "Nuestro éxito depende de la valoración de mis virtudes y talentos"	86
	Metodología del estudio	96
<b>Capítulo 3</b>		
Resultados	99	
	Discusión	115
	Revelaciones específicas encontradas	115
	Significancia de los resultados	119
	Conclusiones	120
	Recomendaciones	122
	<b>Referencias</b>	124

**TABLAS**

Tabla 1. Tabla de operacionalización de variables	90
Tabla 2. Matriz de consistencia	95
Tabla 3. Nivel educativo donde se desempeña.	100
Tabla 4. Zona donde labora.	100
Tabla 5. Violencia entre escolares, física sin lesiones.	101
Tabla 6. Violencia entre escolares, física con lesiones.	102
Tabla 7. Violencia psicológica entre escolares.	103
Tabla 8. Violencia familiar padres a hijos.	104
Tabla 9. Violencia de género.	105
Tabla 10. Convivencia estudiantil respeto de los derechos de la persona en las aulas.	106
Tabla 11. Convivencia estudiantil, respeto de los derechos de la persona en la institución educativa.	108
Tabla 12. Convivencia estudiantil, respeto de los derechos de la persona fuera de la institución educativa.	109
Tabla 13. Convivencia familiar vida armoniosa y pacífica.	110
Tabla 14. Violencia sexual a los menores por acoso.	111
Tabla 15. Violencia sexual a los menores por tocamientos.	112
Tabla 16. Violencia sexual a los menores por penetración del órgano sexual o análogo.	113

**FIGURAS**

Figura 1. Información estadística del SISEVE	37
Figura 2. Información estadística a nivel nacional	38
Figura 3. Plataforma SISEVE	38



## Prólogo

Dra. Jesús María Sandoval Valdiviezo.

El libro es el resultado del análisis de la violencia entre estudiantes en sus formas tanto en los sistemas virtuales y directa al interior de las instituciones educativas, las cifras son significativas, más aquellas que denigran a la persona mediante el ciberbullying, que actualmente se presenta en las escuelas, sin embargo, no todos son reportados en el portal SISEVE, en la actualización de protocolos recientemente con Resolución Ministerial N° 383 del 29 de agosto/2025, se ha considera formas más específica de violencia que se presentan en la actualidad; violencia que viven los estudiantes; tenemos que la plataforma del Minedu ha podido recoger y reportar violencia entre estudiantes que alcanzó 19,770 casos en el 2025, también existe en la familia formas de violencia al estudiante dentro de sus convivencias que impacta en sus menores hijos y repercute este comportamiento en la interacción con sus pares en las IE, sin dejar de observar que los menores pasan en sus hogares varias horas inmersos en las redes sociales, donde visualizan hechos violentos y a su vez ellos crean dentro de estos sistemas virtuales situaciones violentas de ellos mismos o las ocurridas en sus cercanos y luego las cuelga en las redes, generando un problema social de impacto negativo. En los estudios realizados por Atarama et al. (2026) manifiesta que se reconoce que los menores;

cada vez se inician a temprana edad en el uso de las redes sociales. Los estudios realizados y analizados desde los contextos educativos, su presencia y afectación emocional y los aspectos legales que se han desarrollado, por lo que era necesaria la participación de profesionales educativos, de psicología y del derecho.



## **Capítulo**

# **1**

*LA VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES UN PROBLEMA QUE CADA DÍA TIENE PRESENCIA CON FORMAS DIVERSAS Y COMPLEJAS*

Ya en expresiones de Luigi-Giussani (2018), manifestó sobre el sentido del conocimiento, que, desde el pensamiento y la experiencia, desde la esencia misma de la racionalidad y la raíz de la conciencia humana. El ser humano se acerca al significado de la vida, de la realidad, de todo lo que sucede.

Los menores de edad en la actualidad viven en una sociedad convulsionada de violencia en diversos contextos, los medios de comunicación que bombardean de noticias de esta naturaleza de violencia, las redes que propagan formas de violencia.

En estudios que se vienen realizando en América Latina y el Caribe, se ha considerado que las escuelas son el espacio donde los menores pasan el mayor tiempo en sus vidas año tras año, haciendo un recordatorio que la función de esta institución es educar, enriquecerlos en el conocimiento y protegerlos, por lo que se propician espacios donde se refleje el respeto como la práctica de los derechos para todos igual. Pero hoy en día vemos que las dinámicas educativas no pueden lograrse estas funciones, ello conlleva a la observancia de vulneración de estos derechos plasmados en Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos del Niño: Asamblea General de las Naciones Unidas (1989), se ha manifestado que siguen los reportes de casos en castigos corporales, maltrato emocional, así como abuso sexual (en sus diversas modalidades).

Actualmente se vienen observando una propensión al acoso entre pares, esto a su vez por la modernidad en las tecnologías digitales, se viene agravando porque esta violencia se ejecuta por

estos medios para humillar, denigrar la imagen entre menores integrantes de una misma institución educativa como del entorno. Esta situación no solamente se viene presentando entre estudiantes, sino además entre padres contra los maestros, contra las autoridades de las instituciones internas y externas del ámbito educativo (Eljach, 2011).

Se puede observar que esta violencia entre estudiantes es progresiva, estos comportamientos empiezan con una palabra hiriente, aquí se va manteniendo una “incitación constante”, lo que conlleva a generar estrés que lleva al trauma al que sufre estos eventos repetitivos, tenemos así que en Perú entre el 2013 hasta el 2022 se registraron aproximadamente 10,000 denuncias en la figura de bullying, se aprecia que después de pandemia al retornar a las aulas esta violencia, se fue incrementando, configurándose esta violencia tan compleja en las aulas que en el 2022 llegaron a 2,484 reportes según Minedu, informados por el medio (La República, 2022).

Desde la descripción de las situaciones de violencia nos cuestionamos y formulamos el problema de investigación:

- ¿Cuál es la situación de violencia y factores que ocasionan la violencia entre estudiantes, violencia familiar y sexual en los menores de Instituciones educativas?
- ¿Cuáles son los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas?
- ¿Cuáles son los factores que generan la violencia entre estudiantes?

- ¿Cuáles son los factores que ocasionan la violencia familiar donde se desarrollan los menores pertenecientes a las instituciones educativas?
- ¿Cuáles son los tipos de violencia sexual que afectan a los menores de las instituciones educativas?
- ¿Qué mecanismos de mejora pueden perfilarse para la convivencia estudiantil y familiar?

### **Miradas, retos y esperanzas desde la escuela y el hogar**

Este estudio se justifica en buscar mecanismos de mejora para una mejor convivencia entre estudiantes sin violencia, así como ver las mejoras de la convivencia familiar, desde el análisis de la DATA SISEVE, del registro de casos de violencia entre estudiantes analizadas en sus formas de presentarse, de igual forma con lo concerniente a la violencia familiar que actualmente existe y las estadísticas nos confirman, además se le suma ello el problema social desgarrador donde el estudiante es víctima de violencia sexual al interior de la familia, con cercanos, y en algunos casos por trabajadores de la institución educativa.

Desde la aplicación de encuestas a los que día a día conviven con los estudiantes, maestros, directivos se recogió sus opiniones y expectativas ante esta nueva violencia que desarrollan los menores en las I.E.

Desde los resultados se esperó mejorar la comunicación con las instituciones aliadas para el soporte tanto para prevención y

actuación diligente ante estos hechos que cada vez se aceleran y modifican sus formas de desarrollarse.

Al interior de las I.E. se debe fortalecer la convivencia con estrategias de socialización y juegos que permitan la tolerancia y asertividad. Así mismo que se tome conciencia que este problema social ya incursionó en las escuelas y se tiene que erradicar.

### ***Mirando de frente la realidad que duele***

Este estudio nace de una necesidad urgente: buscar caminos reales para mejorar la convivencia entre estudiantes, sin violencia. Pero no se queda solo en el aula. También indaga en el hogar, porque lo que pasa en casa inevitablemente cruza la puerta de la escuela. Para ello, se ha revisado a fondo la data del SISEVE, esos registros que van contando, caso por caso, cómo se manifiesta la violencia entre pares. Y al mismo tiempo, se ha puesto la lupa sobre la violencia familiar que hoy nos golpea como sociedad, con estadísticas que no dejan lugar a dudas. A todo esto se suma un problema aún más desgarrador: la violencia sexual que sufren muchos estudiantes, en silencio, dentro de su propia familia, con personas cercanas y, en algunos casos, tristemente, por parte de trabajadores de la institución educativa.

### ***La voz de quienes conviven con el día a día***

A través de encuestas aplicadas a maestros, directivos y a todos aquellos que comparten a diario con los estudiantes, se re-

cogieron sus opiniones, sus temores y también sus expectativas. Porque ellos son testigos de primera línea de esta nueva cara de la violencia que los menores van desarrollando dentro de las propias instituciones educativas.

### ***Lo que esperamos construir***

Con los resultados obtenidos, se espera fortalecer la comunicación con instituciones aliadas, creando redes de apoyo sólidas que permitan tanto la prevención como una actuación rápida y diligente. Porque estos hechos no solo aumentan, sino que se transforman constantemente, buscando nuevas formas de hacerse presentes.

### ***Sembrando convivencia desde el juego y el encuentro***

Dentro de las escuelas, es urgente revitalizar la convivencia. Para ello se requieren estrategias basadas en la socialización, el juego, la tolerancia y la asertividad. Pero, sobre todo, hace falta tomar conciencia de algo ineludible: este problema social ya cruzó la frontera de las escuelas. Y no hay vuelta atrás. Solo queda enfrentarlo, nombrarlo y erradicarlo entre todos.



## **Capítulo**

# **2**

*CUANDO LA ESCUELA DUELE: VIOLENCIAS QUE ATRAVIESAN EL AULA Y EL  
HOGAR*

Fernández (2024), este artículo titulado: “Convivencia escolar y violencia en el Perú: Desafíos para un entorno educativo seguro” La convivencia escolar puede considerarse un enfoque educativo inclusivo, igualitario, diseñado para promover valores positivos como la igualdad, la equidad y la justicia social, que parte de lo individual y se materializa en el entorno educativo, en interacción con buenas prácticas y políticas específicas que viabilizan el encuentro entre los diferentes actores de la educación. En este orden de ideas, el artículo tiene como propósito analizar la convivencia escolar y la violencia en el contexto peruano, considerando los desafíos existentes para un entorno educativo inclusivo. Entre los principales hallazgos se destaca la presencia de la anomalía de la violencia en sus distintas manifestaciones en toda América Latina y el Caribe, con mecanismos diversos para afrontar este problema social. En el caso peruano, se enfatiza en la interrelación entre la violencia y el rendimiento académico, la conexión de la violencia externa con los espacios escolares, así como en las normativas empleadas por la nación para fomentar la convivencia pacífica entre estudiantes y demás actores educativos. Se trata de una investigación cualitativa, cuyo método de abordaje es el de exploración documental. Se concluye que es urgente promover la convivencia escolar, la atención temprana de la violencia, dando lugar a la educación continua y a la capacitación permanente de estudiantes, docentes, padres y comunidad en general.

Crispín (2023), la tesis “Evaluación Psicológica y Violencia Familiar en Menores de Edad en el Módulo Integrado de Violencia, Huancayo–2022” tuvo como objetivo general determinar la im-

portancia de la Evaluación Psicológica en la identificación de la violencia familiar contra menores en el contexto del Módulo Integrado de Violencia en Huancayo en 2022. Utilizando un enfoque cualitativo y empírico, se adoptó una postura epistemológica socio crítica y se aplicó el método científico en la metodología. La evaluación psicológica resultó esencial para comprender a fondo las experiencias y el impacto emocional en los menores, lo que enriqueció significativamente el proceso judicial en casos de violencia familiar. En resumen, se concluyó que la Evaluación Psicológica desempeña un papel fundamental en la identificación y comprensión de la violencia familiar contra menores de edad en el Módulo Integrado de Violencia en Huancayo en 2022. Esta evaluación permitió una comprensión profunda de las experiencias de los menores y su impacto emocional, lo que contribuyó de manera significativa al proceso judicial en casos de violencia familiar.

Negrete (2023), el objetivo del presente trabajo fue evaluar la conducta impulsiva en un grupo de adolescentes testigos de violencia familiar empleando un paradigma de elección en donde se manipularon cuatro dimensiones del reforzador: calidad, inmediatez, esfuerzo y programa de reforzamiento y comparar su ejecución con adolescentes no testigos de violencia familiar. Participaron un total de 45 adolescentes (28 hombres y 17 mujeres) con rango de edad entre los 14 y 17 años. Todos pertenecientes a una escuela de nivel medio superior de la ciudad de México. Cada participante completó siete sesiones de evaluación de la conducta impulsiva: una línea base, cinco de evaluación y una réplica. Los resultados indican que los adolescentes testigos de violencia fami-

liar no difieren significativamente de su grupo de comparación en el número de elecciones impulsivas cuando la inmediatez compitió contra la calidad, sin embargo, sí hay diferencias cuando la calidad compite contra el esfuerzo en donde los adolescentes testigos de violencia familiar prefieren realizar un menor esfuerzo, aunque implique obtener un reforzador de baja calidad. Los resultados son discutidos en función de la pertinencia de evaluar el constructo de impulsividad a partir de un paradigma de elección dentro de una población no clínica con características específicas.

Rodríguez & Valega (2023), el artículo identifica los problemas jurídicos interpretativos y de calificación que plantean los tipos penales nacionales de violación sexual con base en un examen de la jurisprudencia y literatura especializada más contemporánea. A través de una interpretación teleológica y sistemática de estos delitos y de la aplicación de una perspectiva de género, se construyen alternativas preliminares de solución a los mismos. La principal conclusión jurídica a la que se llega es que, con la incorporación del medio comisivo de «aprovechamiento de cualquier otro entorno que impida a la persona dar su libre consentimiento» en el delito de violación sexual en su modalidad básica (artículo 170 del Código Penal), el ordenamiento jurídico-penal peruano ha incorporado un modelo basado principalmente en la ausencia de consentimiento para los delitos sexuales. Este modelo, a su vez, se acerca a la aproximación «sí significa sí» del consentimiento, en atención a una interpretación convencional, constitucional y teleológica de la redacción del tipo penal. Asimismo, el artículo arriba a otras conclusiones jurídicas importantes sobre el tipo penal, tales como su factible cobertura de casos de *stealth*, la viabilidad ju-

rídica de su comisión por compenetración y no solo penetración, por omisión impropia y sin requerir ánimo lascivo adicional al dolo, entre otras. Finalmente, a la luz de aquellas conclusiones, se examinan sistemáticamente los artículos 171, 172, 173, 174 y 175 del Código Penal peruano y se proponen alternativas de interpretación jurídicas congruentes de los mismos. Una de las más relevantes es la inconstitucionalidad del tipo penal de violación sexual mediante engaño (artículo 175) y la argumentación de su reconducción con base en el artículo 170, pues el primero podría ser empleado para sostener que el engaño no es un medio idóneo para cometer violación sexual contra una víctima adulta o adolescente mayor de 13 años, impidiendo la protección efectiva de la libertad sexual. Palabras clave: Violación sexual, violencia sexual, delitos sexuales, consentimiento, libertad sexual, sí significa sí, no significa no.

Sucso (2021), el objetivo de la presente investigación es determinar la relación de violencia y autoestima en menores víctimas de violencia familiar en Madre de Dios, violencia física, psicológica y sexual, factor de relevante incidencia en su autoestima que será base de percepciones, pensamientos y conductas. La presente investigación es de tipo Aplicada, puesto que no busca generar nuevas teorías, por el contrario, se centra en conocer rasgos característicos de la población para proponer recomendaciones que coadyuven a mejorar la sociedad, el diseño empleado es cuantitativo no experimental y transversal correlacional. Se debe indicar que la investigación se realizó con una muestra conformada por 80 menores de edad, debiendo señalarse que el muestreo es no probabilístico e intencionado. Como técnica de recolección de datos se eligió la encuesta e instrumento de recolección de datos se utilizó

el cuestionario elaborado por Rosenberg; para medir el grado de correlación entre las variables se utilizó el coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman. Del tratamiento de datos, se encontró que existe relación significativa ( $p=0.000$ ), de intensidad alta inversa ( $r = -0.663$ ), denotando una correlación negativa considerable entre las variables de violencia y autoestima de las menores víctimas de violencia familiar de Madre de Dios (2020).

### **La violencia estudiantil a consecuencia de la falta de límites en el hogar.**

La violencia es toda circunstancia de agresividad la cual está asentada por las desigualdades como también cimentada en el “abuso de poder”. Estos comportamientos se han aprendido culturalmente lo que involucra toda forma direccional como intencional de poder hacer control con el otro, imponerse como también de manipulación para hacer daño al otro (Díaz-Aguado, 2005).

La falta de comunicación familiar se observa con más frecuencia en la etapa del hijo adolescente, en la medida que ellos entre sus pares crean identidad propia, además contribuyen a redefinir roles dentro la su familia en cuanto a lo paterno- filial (Tesson & Youniss, 1995). Estas perspectivas que el ámbito de la psicología lo detalla, no se maneja adecuadamente por lo que se genera conflicto en el vínculo familiar que ocasiona fricciones en la comunicación y en la obediencia de las reglas que se establecen en el hogar.

Es fundamental que los integrantes de la familia en especial los padres, tengan una comunicación efectiva y abierta, debido a que la comunicación es de beneficio tanto a los niños como a los integrantes del hogar, si la comunicación es buena, tendrán buenas relaciones entre sí, pero actualmente nos encontramos con una realidad moderna con uso de “dispositivos electrónicos”, sin embargo estos están produciendo mucha fuente distractora en los miembros de la familia, generando falta de comunicación que repercuten en malentendidos al interior del hogar y presentan factores de exceso de “individualismo” que impactan en los estilos educativos tanto del estudiante a consecuencia de los padres por la falta de comunicación, no hay tiempo para hablar que facilite compartir sentimientos y otros (Quicios, 2021).

### **Violencia entre estudiantes**

Es todo acto agresivo, o conducta que admite la “utilización de medios coercitivos” con el fin de generar “daño a otros”, buscando la satisfacción de interés propio (Ovejero, 1998). En expresiones de (Olweus, Conductas de acoso y amenaza entre escolares, 1998), manifiesta que esta violencia entre pares es “conducta de persecución”, esta se produce tanto física como psicológica, considerando que se presenta de un estudiante a otro. También se observa que el agresor elige a la víctima al cual le inicia ataques repetidos. Se entiende que son “acciones negativas e intencionadas” es así que considera que al estudiante lo agreden, se convierte en víctima en la medida que esté expuesto “sin poder salir por sus propios me-

dios” se ha considera “acción negativa”, porque causa daño intencionado.

Para Cerezo & Méndez (2010), enuncia que esta “conducta intencional y agresiva es perjudicial como persistente” en donde sus protagonistas son los escolares, de la misma línea (Trianes, 2000), lo designa “el bullying es un comportamiento prolongado de insulto, rechazo social, intimidación y agresividad física de unos alumnos contra otros, que se convierten en víctimas de sus compañeros”.

Se aprecia que la problemática de esta violencia entre pares implica un perjuicio grave dentro del proceso enseñanza- aprendizaje, así tenemos que menoscaba las relaciones sociales dentro de las aulas, además se va extendiendo en el grupo de todos los compañeros, su relación con los maestros, así lo vienen manifestando diversos autores que estudian la “violencia estudiantil”, ya se ha identificado que este fenómeno origina un impacto triple en cuestión de la función institucional así refiere Trianes et al. (2001). Agrega que estas situaciones violentas al docente los desmoralizan como desmotivan para el desarrollo de su labor educativa, así mismo se van perdiendo aquellos objetivos se priorizan en este proceso de “enseñanza del conocimiento” teniendo en consideración que afecta “la atención del estudiante” que puede generar “abandono escolar”.

Desde estudios que se han visto realizando respecto a la “violencia entre iguales”, se manifiesta que se concentran en las producidas en las escuelas y la que tiene mayor presencia es la llama-

da “bullyng”, que su significancia deriva de “bull” (refiere a matón), se ha venido observando de esta forma de violencia actitudes de modalidad diversa y compleja entre los estudiantes así tenemos:

a.- Presenta actitudes de amenaza, burla, intimidar, agresión física, insultos y puede terminar en retraimientos consecuentes.

b.- También se observa que buscan generar problemas y estos van repitiéndose como asimismo se van prolongando por un tiempo.

c.- Se observa el “abuso de poder”, esto se provoca por un estudiante, pero a este lo apoya el grupo para actuar contra la víctima que puede ser una o varias, pero está indefensa y que no puede salir de la situación por sí sola.

d.- Estas situaciones de violencia se vienen manteniendo por la ignorancia, así como la pasividad respecto de las personas que rodean tanto agresores como víctimas.

Así lo ha planteado Díaz-Aguado (2005), que estos 4 aspectos se producen en esta forma de violencia entre pares. Es muy conocido que los estudios investigativos sobre violencia respecto al “acoso escolar” se ha buscado ver las incidencias sobre este fenómeno social-educativo, así como los perfiles de los involucrados que son los que actúan como agresores como también las que son las víctimas, en los estudios de Olweus (1993), en este estudio arribó que el 15% de los estudiantes de primaria-secundaria; son afectados de forma directa, agregó que esta agresión se produce con mucha frecuencia en las escuelas, más que en el familiar.

Estamos viendo con tristeza que “la violencia en las escuelas” las cuales van con el acoso; llegando al hostigamiento sexual, también se considera el castigo corporal, estos son tan frecuentes pareciendo inevitables. Se conoce que en Perú existen tipos de violencia: acoso físico, acoso verbal, acoso cibernético, estos tienen su peculiaridad de desarrollarse, siendo un desafío que requiere políticas integrales para su abordaje.

En los estudios de Iborra & Serrano (2005), hacen una distinción entre “violencia escolar y acoso”. Considerando la diferencia que “violencia escolar es cualquier tipo de violencia producida en los centros escolares”, ya sea dirigida al alumnado, al profesorado o a los objetos, y que puede ser puntual u ocasional. Así han señalado la existencia de “varios tipos o categorías de violencia escolar”, concretamente “maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo”. Explicando sobre “acoso”, referida a la violencia escolar que es repetitiva y frecuente, así mismo tiene la intención de “intimidar como de hostigar a las víctimas”.

### **Análisis de estadísticas registrada en SISEVE**

La violencia es un hecho social-educativo que no se puede ignorar, el ministerio en su última disposición normativa (Resolución Ministerial N° 383, 2025), expone 7 protocolos a seguir para que se registren en la plataforma del Estado a través de Minedu, en esta plataforma se va a reflejar el número de casos, así como los tipos de violencia que se realizan en las instituciones educativas y entre

los estudiantes. Así mismo se puede apreciar que es primordial la “formación humana” de los estudiantes con pinceladas de afectividad y que debemos priorizar a los grupos que sus acciones denotan dificultades de comportamientos siendo estos negativos, aquí mostraremos la violencia escolar que existe en SISEVE 2025 y sus tipos viéndola desde la perspectiva de un problema social-educativo:

Figura 1. Información estadística del SISEVE



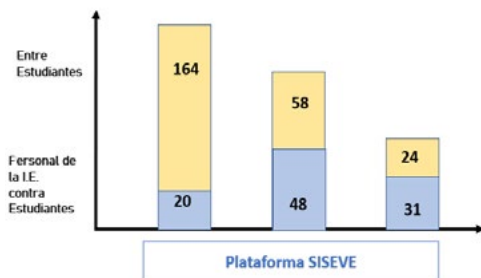
Nota: Plataforma SISEVE nacional Minedu (2025).

Figura 2. Información estadística a nivel nacional



Nota: Plataforma SISEVE nacional Minedu (2025).

Figura 3. Plataforma SISEVE



Nota: Plataforma SISEVE Ugel Piura 2025 casos registrados y tipo de violencia.

### La violencia estudiantil y las normas de convivencia escolar.

La violencia entre estudiantes es la manifestación de “todo acto o conducta violenta” contra una niña, niño, adolescente que

se desarrolla dentro de la institución educativa, en sus inmediaciones o en el trayecto entre la I.E. y su hogar y que los que se encuentran involucrados en este acto de violencia pertenece a una institución educativa independiente de que sea de la misma o de otra.

Según lo describe la Resolución Ministerial N° 383 (2025), considera a “todo acto como conducta violenta” contra niña, niño, adolescente y este acto de violencia ocurre al interior de la institución educativa.

Iniciamos con estas perspectivas de estudiosos del ser humano y la educación: “Educar es introducir a la realidad”. Esta obra muestra claramente la posición de Giussani (2018), ante los hombres. Él es una persona que ha vivido una gran experiencia y quiere comunicarla a los demás. La educación se resume así: es la comunicación a los demás de la propia experiencia; es el don de algo recibido, que se considera precioso, esencial, para uno mismo y para los demás.

En este sentido, es útil meditar la definición inicial de Jungmann (1939, p. 20) con la que Giussani (2018), inicia su obra: la educación es una introducción a la totalidad de lo real. Esta es la tarea del padre y del maestro: ponerse al lado del hijo, del amigo, del discípulo, y abrir sus ojos para que pueda mirar, abrir sus labios para que pueda dar nombres a las cosas, enseñar a sus manos a escribir y a crear, enseñar a sus pies a caminar. La obra educativa es la obra de alguien que acompaña a otra persona para introducirla a lo real. La transmisión de experiencias es una coordenada constante en las relaciones humanas cotidianas. Ciertamente, esta

concepción implica que la vida tenga un sentido. Sin un sentido, el itinerario no tendría razón de ser, donde muestra cómo existe un itinerario inscrito en la vida, cómo existe una vocación en el hombre a su propia humanidad.

Así, además de la persona que educa y de quien es educado, hay un tercer factor en juego. Que dos personas se impliquen en una relación educativa significa mirar ambos a un tercero. En todo proceso educativo es fundamental aquella experiencia que otro, la misma, estoy viviendo, que transmito. Y en el fondo, quiere decir vivir con él introducción al misterio que yo vivo. Lógicamente, sin interés real por mi vida, no puede existir una obra educativa verdadera. Si yo no vivo una experiencia interesante para mí, difícilmente comunicaré algo. Pero si vivo con pasión la realidad, se suscita en el otro la pregunta: ¿es posible vivir esta experiencia también yo? (Giussani, 2018). La figura del educador; es aquella persona que hace participar a otro de la propia experiencia.

En conclusión; la educación incluye la instrucción-enseñanza, el aprendizaje y la formación y tiene como elementos complementarios conceptos tales como, personalización, perfeccionamiento, humanización, socialización, moralización y desarrollo integral de la persona refiere (Latorre-Ariño, 2016).

### **La influencia de los medios de comunicación en los comportamientos violentos de los menores**

En todos los continentes del mundo, hay millones de personas entre ellas adolescentes y jóvenes los cuales están seducidos

por las tecnologías e internet, estos se van incorporando cotidianamente en sus vidas, en los campos comunicativos cotidianos, así también en las relaciones, sin dejar de observar que estas aplicaciones digitales han generado “conductas adictivas” lo refería Christakis et al. (2011), ciertos individuos con características específicas adquieren adicciones, por lo que se crea este concepto “adicción a internet” (Rey, 2010).

La exposición de contenidos violentos en los medios de comunicación son factores de riesgo que aumenta la agresividad, disminuyendo la empatía, la exposición a los videojuegos, programas televisivos, están cambiando los conceptos en el menor que está “normalizando la violencia”, en cuanto que lo desensibiliza, algunas investigaciones refieren que una alta exposición a estos medios genera “impulsividad” así como en varones forja “conductas antisociales”. Por lo que hacen efectos de percepciones falsas del mundo, creyendo que este es peligrosamente en sus extremos; ello les produce inseguridades como miedos (Unicef-España, 2017).

La UNESCO (2025), expresa que los niños/ niñas, adolescentes del mundo están enfrentando violencia en las escuelas incluido el ciberacoso, estos hechos afectan la salud, el bienestar, así como su educación, así también reconoce que esta violencia se reconoce como “violación a derechos” sea su educación, salud, bienestar, por lo que instituyó un día mundial del 1er jueves de noviembre en el “Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar” para se haga conciencia sobre esta problemática social-educativa.

Desde los estudios de Azad (2019), manifiesta que en las

plataformas diversas sea cine, Tv, videojuegos, que los medios de comunicación presentan la violencia, porque abarcan ya sea imágenes como narrativas violentas, las cuales generan impactos negativos en los niños por ser más susceptibles a esas representaciones, además estar expuestos a observar violencia a través de estos medios los lleva a imitar esta agresividad como a sentirla, desensibilizándolos; que no le permite distinguir entre realidad y fantasía. Otros investigadores refieren que la exposición a estos medios que presentan violencia puede generar catarsis que puedan generar en ellos “impulsos agresivos” que pueden ser de forma inofensiva, pero de igual forma causa un daño su manifestación hacia ellos mismo como sus cercanos.

El avance de la “comunicación masiva” del siglo XX, se vienen realizando investigaciones sobre la “violencia mediática”, como aquella agresión del mundo real, es así como se han analizado hechos de gran trascendencia: tenemos el tiroteo de Sandy Hook escuela primaria, conteniendo sobre el “control parental” así también del consumo mediático infantil conforme va evolucionando las tecnologías, más aún las implicancias de los video juegos y las redes sociales dentro de los comportamientos sociales, en la medida que son temas cruciales en esta sociedad contemporánea. La Academia de psiquiatría del niño de Estados Unidos, explica que existen efectos de violencia a consecuencia de uso de tecnologías, esas repercusiones son la insensibilidad, y una concepción de que la “violencia es una forma de resolver problemas”, como de imitar esta situación violenta. Así advierten que el niño con “problemas emocionales – conductuales – cognitivos – de control de impulsos”,

este se influencia de forma fácil por los medios violentos (Twose, 2015).

Desde los estudios realizados por Atarama et al. (2026), expresa que de 10 niños en el Perú 8 de ellos usan redes sociales a una edad menor a los 13 años, es decir es el 79,7% de la muestra utilizada; además agrega que el tiempo que los niños permanecen en las plataformas son un promedio de 4 horas diarias, pero un 31,26 % hace uso de 5 horas. Así mismo el estudio definió que el 27,49 % antes de cumplir 10 años de edad ya están circulando en las plataformas digitales, sin embargo, se advierte que está restringido el uso de estas según estudios de academias de psiquiatrías.

El estudio refiere que las plataformas más usadas en el Perú por los menores son en un 79% el TikTok, el 72% YouTube y el 64% Instagram, que se caracteriza por contenido audiovisual dinámico y breve, además por algoritmos que refuerzan patrones de consumo intensivos como prolongados. A pesar de que las redes sociales son de función recreativa y social, los menores las usan como comunicación con sus pares en respuesta a su aburrimiento (Atarama et al., 2026).

### **Violencia como fenómeno social al interno de las familias**

La violencia en el ámbito familiar se ha normalizado y parece que no existiera, aquí se presenta como venimos manifestando durante el estudio, de forma física, psicológica, y sexual; refirién-

donos a esta última, se sabe que se perpetua muchas veces por un familiar, es esporádica, expresando que las condiciones en las que se propicia son ocultas (Heise, 1999).

En América Latina, refieren los estudios realizados que la prevalencia de violencia sexual se refiere (Maquieira et al., 1990), tenemos que, en Argentina, Brasil y Costa Rica, que a través de resultados (Encuesta Internacional de Víctimas de Delitos, 1995), se recabó información del cual se mostró que del 7% al 15% fueron atacadas sexualmente.

También se muestra porcentajes altos en el delito de violación sexual y que estos se cometen por miembros de la familia, como de conocidos, en su mayoría son mujeres, es decir niñas y/o adolescentes. Aquí se puede observar que dentro de este grupo familiar se desarrollan en la misma casa de la víctima. Se analiza si existe una asociación entre la violencia sexual y algunos problemas de salud mental, como la sintomatología depresiva, la ideación y el intento suicida y el uso alguna vez en la vida de alcohol u otras sustancias tóxicas (Finkel, 1994).

### **Tipos de violencia que se desencadenan en el ámbito familiar**

En el nivel familiar la violencia se desencadena cuando “algunos de los miembros infligen maltrato ya sea físico, psicológico u otras formas”, la Ley N° 30364 (2015), ha establecido “medidas de protección”, así como los procedimientos que atiende a cada víc-

tima de “violencia familiar”. Es a través de esta normativa que se reconoce tipos de violencia en el ámbito familiar, estas las denomina, física, psicológica, sexual y económica.

En el artículo 8° de Ley N° 30364 (2015), conceptualiza los tipos de violencia, desde el contexto grupo familiar:

a) Violencia física. Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

b) Violencia psicológica. Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

c) Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

d) Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o pa-

trimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.” “En los casos en que las mujeres víctimas de violencia tengan hijos/as y estos/as vivan con ellas, la limitación de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja, se considerará como una forma de violencia económica o patrimonial contra la mujer y los/las hijos/as.”

## **Violencia sexual en los menores pertenecientes a las Instituciones educativas**

Para Luigi-Giussani (2018), refiere que “Educar es un riesgo” sus posturas muestran la esencial importancia, debido a este problema educativo, es decir que “toda relación humana como tal” se considera una relación educativa.

Para Llosa & López (2017), “La violencia sexual es un grave problema de derechos humanos y de salud pública”, la UNICEF (2019), expresa que la violencia se ha “normalizado” pero existiendo devastadoras consecuencias en las víctimas, pero además lo complejo es que se “atenta contra la dignidad humana”. Esta violencia sexual se da en menores, generando problemas de salud física y mental y se perpetua en el tiempo, refiere de 16 niñas sufren violencia sexual cada día, siendo 35% son adolescentes que sufren una a más formas de violencia sexual.

Según la normativa Ley 30364, define violencia sexual como, “acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su libre consentimiento. Incluyen aspectos que abordan la vida sexual o reproductiva de las personas, y no necesariamente impliquen penetración o contacto físico”.

Existe una interrogante según presenta UNICE (2029), “por qué me agreden” las fuentes de información de las entidades refieren que la violencia sexual es un problema latente en los menores. Expresan que tanto el hogar como la escuela es el espacio donde se surten o configuran relaciones de poder que son mediadas

ya sea por “violencia física, psicológica y/o sexual”. Lo preocupante es que esta violencia se ha normalizado. Por los estudios que se han realizado se conoce que sus “consecuencias de la violencia son nefastas” impactando en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Según los casos reportados en SISEVE, tenemos que 14 casos de 100 son de violencia sexual, también se obtiene que el 70% de estos casos son perpetrados por personal de las I.E. (SISEVE, 2019), en esta estadística se observa que el 80% son niñas y adolescentes, (género femenino). La fiscalía informó que 20, 500 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de “abuso sexual y actos contra el pudor”, además se confirmó que 500 de los casos fueron seguidos de asesinato. Se detalla que en el 2018 fueron 1,710 víctimas de 10 a 14 años de edad víctimas violencia sexual de forma agravada y 753 casos fueron perpetradas por hombres adultos. Algunos estudios expresan que la prevalencia de esta violencia sexual se debe a la “impunidad”, que “protege a la mayoría de los abusadores”

### **Violencia sexual en los menores**

Toda agresión a los derechos humanos, Ramos et al. (2001), refiere que es todo maltrato traumático esta tiene repercusión tanto en corto y largo plazo a la víctima (menor).

Se cataloga a la “violencia sexual” al abuso que se basa en el género así lo expresa: la Resolución Naciones Unidas 48/104 (1993), se observa que este tipo de violencia es perpetrado por una persona en la cual se confía, sin embargo, lo ejecuta el padre, tíos, algu-

na autoridad, sin dejar de lado que pueden ser desconocidos como las circunstancias diversas que pueda producirse esta violencia.

Según Koss et al. (1994), dieron una contribución haciendo que la “violencia sexual” sea considerada un problema de salud, así mismo un problema sobre los “derechos humanos”. También se aportó a conceptualizarla como “violencia a la Integridad corporal de la mujer”, también se expresó que es “abuso de los derechos fundamentales”.

Otros investigadores como Russo et al. (2000), han asumido este hecho como un “problema de salud de la mujer”, así mismo declararon desde sus estudios que tiene secuelas de largo plazo en los contextos físicos, psicológicos, socialmente, al ser un problema en el mundo, pero no se han precisado sus formas como incidencia o prevalencia, así como es tan compleja que no se puede documentar, ni de captarla debido a sus concepciones científicas como de parte de las víctimas, tenemos así:

Debido a los contextos socio-culturales, no se reconoce como aquella violación o abuso por ser normatizada, minimizada, tolerada.

Los sistemas tanto de salud como justicia no tienen reportes a razón que por vergüenza o miedo no denuncian este delito, así se observa que las víctimas ven las reacciones del funcionario, encargado del servicio y la consecuencia que pueda tener esa denuncia.

Los estudios han demostrado que cuando esta violencia sexual fue realizada por algún familiar como en contextos de “situación íntima”, la víctima tiende a guardar silencio.

Los sistemas de justicia como de instituciones que dan soporte la policía, ejército, no protegen plenamente a las víctimas de esta violencia sexual, debido que está siendo tolerada socialmente, esta violencia es compleja para registrarla, pese que la violación se hace visible en sistemas patriarcales de denominación; por ello en las mismas sociedades se da mecanismos de justificar, legitimar, haciéndola en un “consentimiento silencioso”.

Es así como los estudios de Russo et al. (2000), han podido observar estas circunstancias descritas en líneas anteriores. La violencia sexual se da a menudo en “forma de abuso sexual sin contacto y en el hogar”, perpetrada por un familiar cercano, tanto para niñas como para niños. Así se reportó en portal “SISEVE” (2019).

## **Estadísticas de casos de violencia en los menores.**

### 1. Cifras de violencia sexual contra menores 2025

Según cifras oficiales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y sus Centros de Emergencia Mujer (CEM), entre enero y agosto de 2025 se registraron 7, 858 menores víctimas de violencia sexual, incluyendo violaciones sexuales (La república, 2025).

### 2. Violencia sexual constante en zonas como La Libertad (2025).

En la región de La Libertad, durante el primer trimestre de 2025 se reportaron 175 casos de violación sexual, de los cua-

les 122 víctimas eran menores de 17 años, posicionando a esta zona entre las más afectadas del país en este tipo de violencia.

### 3. Atención de casos de violencia sexual en menores 2024.

Según la Defensoría del Pueblo (2024), entre enero y setiembre de 2024, se atendieron 46 113 casos de violencia contra menores 0–17 años, de los cuales 16 447 (35,67 %) fueron violencia sexual.

### 4. Violencia sexual antes de los 12 años (INEI, 2024).

La Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) 2024 del INEI reveló que 9,608 niñas fueron víctimas de violencia sexual antes de cumplir los 12 años, con Lima Metropolitana y el Callao como regiones con mayor incidencia.

### 5. Casos en zonas específicas (Amazonas–Condorcanqui)

En la provincia de Condorcanqui (región Amazonas), durante 2024 se reportaron 165 denuncias por violencia sexual contra menores, y en los primeros meses de 2025 ya se habían registrado 13 casos adicionales, incluyendo víctimas menores de cinco años.

## **Modalidades o formas de violencia que sufren los menores.**

La violencia que hoy en día sufren los menores de edad con mayores índices de incidencia es:

### ***Violencia física***

Estas acciones que son intencionales, su fin es causar daño como busca causar daño corporal, generar lesiones, así también dolor físico a otro estudiante, esto ocurre en las aulas, fuera de ellas, (patios, jardines, pasillos, baños) en esta violencia física se incluyen golpes, patadas, empujones, pellizcos, o daño a objetos personales, buscando intimidación a su víctima, someterla, pero también excluirla. Ortega (2017), así mismo explica que existen características en esta forma de violencia como la intencionalidad, la repetición del hecho, un poder en desequilibrio, donde la víctima no puede defenderse, también el impacto es decir que visiblemente se observa el daño causado.

### ***Violencia psicológica***

Tenemos que a consecuencia de la “violencia psicológica entre pares escolares” la intención del maltrato como la reiteración del hecho, se manifiesta con burlas, intimidaciones, con la finalidad de causar daño emocional, los estudios demuestran que afectan de manera grave la autoestima, lo cual genera “ansiedad, depresión y aislamiento”. Según ENARES (2015), refiere que entre el 25% y 35% de compañeros “no ayudan a las víctimas de violencia escolar”.

### ***Violencia Sexual***

Es todo acto o delito que se contempla en el Código Penal Peruano (1991), artículo 170° rezando:

El que, con violencia, física o psicológica, grave amenaza o aprovechándose de un entorno de coacción o de cualquier otro entorno que impida a la persona dar su libre consentimiento, obliga a esta a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías.

Al ser regulada la “violación sexual”, también considera los artículos 171, 172, 173, 174 y 175, que regulan fórmulas específicas, respectivamente. La violencia sexual es un problema de salud pública por su impacto sobre el individuo, la familia y la sociedad y las estadísticas cada día son más alarmantes, como reporta el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público de Lima (2013), donde se recibieron 17,763 denuncias por el Delito contra La Libertad Sexual, en todos el país, es decir un promedio de 49 casos por día, siendo 3,796 las denuncias en Lima, dichos reporten además señalan que el 75% fueron menores de edad y el 34% fueron ultrajadas sexualmente en sus domicilios.

La OMS (2003), advirtió que, en América Latina, únicamente cinco por ciento de las mujeres, que son víctimas de violencia sexual, denuncia las agresiones a las que fueron sometidas. El organismo en mención indicó que los factores que provocan esta situación son variados, desde el bajo apoyo de los sistemas judiciales, hasta razones como miedo a la venganza, vergüenza, o temor a ser etiquetadas socialmente.

En la actualidad existe una falta de claridad a nivel jurídico sobre cómo interpretar los medios comisivos incorporados en el

delito de violación sexual, acerca de las consecuencias que genera esta modificación en los delitos específicos de violación sexual y respecto de qué situaciones fácticas pueden (o no) calzar dentro de la nueva regulación (Valega, 2021, p. 4).

Existen problemas interpretativos y de calificación se tornan más persistentes porque la mayoría de la literatura nacional dominante compuesta por los manuales y tratados de derecho penal sexual frecuentemente citados por la jurisprudencia de la Corte Suprema Caro & San Martín (2000); Salinas (2016); Reátegui (2018) y Peña-Cabrera (2019), no los ha abordado aún o bien lo ha hecho de manera insuficiente. Este vacío doctrinario afecta, primordialmente, a las personas que han sido víctimas de violencia sexual en nuestro país, sobre todo a aquellas que el sistema no identifica como tales.

### ***Violencia, género y sexismo***

En estudios de España, se expresa que en la infancia se manifiesta en cualquier contexto, incluido el escolar; (Defensor del Pueblo, 2000), así mismo acontece en diversos ámbitos como en variadas edades porque se relaciona con “estereotipos masculinos de tradición”, asociando al varón en la figura del “dominio, control absoluto, la violencia”; (Cowie, 2000); esto se debe a comparativos de género, también debido a los roles como expectativas del género que han ido surgiendo en la adolescencia (Hellstrom & Lundberg, 2020). Se ha descubierto que los “varones que son víctimas

de acoso escolar” son menos proclives en hacer un reporte de la “victimización por acoso escolar” (Rivers & Smith, 1994).

Este estudio de Young & Sweeting (2004), explica que en las relaciones género y violencia, se debe advertir que la primordial situación que se pone en “riesgo de violencia”; en sí no es el sexo como aquella condición biológica, sino “la identificación con el dominio de los demás” que va asociada a los estereotipos del “masculino tradicional”. Este riesgo se cristaliza con el agresor de sus pares de sexo masculino donde hay más frecuencia, así menos frecuencia entre chicas.

### *Medidas de protección*

Estas medidas según la Resolución Ministerial N° 383 (2025), es la “acción de carácter inmediato” y temporal que se adoptan para el resguardo de la integridad personal del o los estudiantes que han sido agredidos. Esta actuación tiene como propósito la mitigación del impacto de la violencia, que prevenga nuevos incidentes con el fin de que se garantice un entorno seguro y a su vez garantizar la continuidad del proceso educativo (Decreto Supremo N° 004- MINEDU, 2018).

### **Principio de celeridad en los casos de violencia sexual a menores**

Este principio “exige que todo proceso tanto judicial como administrativo se desarrolle con rapidez- eficiencia” donde se de-

ben evitar formalismos innecesarios que generan dilaciones indebidas, que se desarrollen con tiempo razonable. Este principio se fundamenta por la Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 139° sobre la “la no dilación de los procesos y la rápida ejecución de las sentencias”.

Así mismo reconoce la “manifestación del debido proceso y faculta al juez” para el impulso del procedimiento de oficio. Así mismo el respeto de los plazos según establece la Ley N° 27444 (2001), que los procesos son perentorios, garantiza inmediatez, así tenemos que en el artículo IV del Título Preliminar, establece que “los participantes deben buscar la máxima dinámica posible en el trámite”.

### ***Los derechos del niño***

Estos derechos son “normas internacionales de derechos humanos”, se consolidaron en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), esta reconoce “la dignidad humana” que es esencial en los niños, por lo que urge de ser necesario “velar tanto del bienestar y desarrollo”. Por lo que enfatizó que “todos los niños tienen derecho a calidad de vida básica”. También tenemos el Código de los niños y adolescentes (2000), donde se proponen los derechos civiles en el Capítulo I:

Artículo 1.- A la vida e integridad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la vida desde el momento de la concepción. El presente Código garantiza la vida del concebido,

protegiéndolo de experimentos o manipulaciones genéticas contrarias a su integridad y a su desarrollo físico o mental.

Artículo 2.- A su atención por el Estado desde su concepción.- Es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase postnatal. El Estado otorgará atención especializada a la adolescente madre y promoverá la lactancia materna y el establecimiento de centros de cuidado diurno. La sociedad coadyuvará a hacer efectivas tales garantías.

Artículo 3.- A vivir en un ambiente sano.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Artículo 4.- A su integridad personal.- El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante. Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación.

Artículo 5.- A la libertad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad. Ningún niño o adolescente será detenido o privado de su libertad. Se excluyen los casos de detención

por mandato judicial o de flagrante infracción a la ley penal. Concordancia: R.M. N° 1452-2006-IN, Cap. V, Literal D. 3.b) (Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial).

Artículo 6.- A la identidad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la identidad, lo que incluye el derecho a tener un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y llevar sus apellidos. Tienen también derecho al desarrollo integral de su personalidad. Es obligación del Estado preservar la inscripción e identidad de los niños y adolescentes, sancionando a los responsables de su alteración, sustitución o privación ilegal, de conformidad con el Código Penal. En caso de que se produjera dicha alteración, sustitución o privación, el Estado restablecerá la verdadera identidad mediante los mecanismos más idóneos. Cuando un niño o adolescente se encuentren involucrados como víctimas, autores, partícipes o testigos de una infracción, falta o delito, no se publicará su identidad ni su imagen a través de los medios de comunicación. Concordancias: R.G.G N° 195 (Directiva "Para la Inscripción del Nacimiento de Niños y Adolescentes sin nombre usuarios de los servicios de protección que brinda el INABIF).

Artículo 7.- A la inscripción.- Los niños son inscritos en el Registro del Estado Civil correspondiente por su padre, madre o el responsable de su cuidado, inmediatamente después de su nacimiento. De no hacerlo en el plazo de treinta días, se

procederá conforme con lo prescrito en el Título VI de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. En el certificado de nacimiento vivo constará la identificación dactilar de la madre y la identificación pelmatoscópica del recién nacido, además de los datos que corresponde a la naturaleza del documento. La dependencia a cargo del registro extenderá, bajo responsabilidad y en forma gratuita, la primera constancia de nacimiento dentro de un plazo que no excederá las veinticuatro horas desde el momento de su inscripción.

Artículo 8.- A vivir en una familia.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia. El niño y el adolescente que carecen de familia natural tienen derecho a crecer en un ambiente familiar adecuado. El niño y el adolescente no podrán ser separados de su familia sino por circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos. Los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral.

Artículo 9.- A la libertad de opinión.- El niño y el adolescente que estuvieren en condiciones de formarse sus propios juicios tendrán derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y por los medios que elijan, incluida la objeción de conciencia, y a que se tenga en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez.

Artículo 10.- A la libertad de expresión.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de expresión en sus distintas manifestaciones. El ejercicio de este derecho estará sujeto a las restricciones determinadas por ley.

Artículo 11.- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Se respetará el derecho de los padres, o de sus responsables, de guiar al niño y al adolescente en el ejercicio de este derecho de acuerdo a su edad y madurez.

Artículo 12.- Al libre tránsito.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de tránsito, con las restricciones y autorizaciones que se señalan en el Libro Tercero de este Código.

Artículo 13.- A asociarse.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente. Sólo los adolescentes podrán constituir personas jurídicas de carácter asociativo sin fines de lucro. Los niños podrán adherirse a dichas asociaciones. La capacidad civil especial de los adolescentes que integran estas personas jurídicas sólo les permite la realización de actos vinculados estrictamente a los fines de las mismas, siempre que no importen disposición patrimonial. Estas asociaciones son reconocidas por los Gobiernos Locales y pueden inscribirse en los Registros Públicos por el solo mérito de la Resolución Municipal de reconocimiento.

## **Propuesta de soporte emocional a estudiantes víctimas de violencia**

### *Conceptualización de soporte emocional*

En expresiones de Taylor (2011), es una “escucha activa” con amabilidad, validando las emociones, fortaleciendo la autoestima, es factor protector actuando en factores de riesgo que puedan reducir resultados negativos, desde sus estudios se demostró que el “apoyo social”, favorece la mejora del estrés, que la causa la pobreza.

### *Talleres de soporte socioemocional*

Esta violencia se ha salido del control tanto de la familia como de las autoridades educativas, las normativas cada vez blandas y el excesivo exacerbamiento de los derechos, pero poco énfasis en los deberes ha ido generando este fenómeno social, de salud pública y educativa nos llevan a reflexionar si lo que está trabajando en los TOECES, comités de gestión del bienestar están con objetivos que no canalizan esta problemática.

Es importante la actuación de los agentes educativos, como los organismos del Estado para contrarrestar este problema que ya no solo es educativo sino social, si bien es cierto el rol de prevención en las escuelas ya no son suficientes, esta investigación propone mecanismos de políticas que emanen de los diagnósticos

directos de estudiantes, padres, maestros y sociedad y se fortalezcan las actitudes positivas, valores y poder identificar las limitaciones que enfrenta el menor, la familia.

Por este momento se sugiere talleres con participación activa de padres con sus hijos (estudiantes) donde puedan buscar las estrategias conjuntamente con educadores y profesionales afines como erradicar esta violencia.

A continuación, ofrecemos algunos talleres:

**Taller 1:** los roles invertidos

**Taller 2:** comunicación asertiva con nuestros hijos.

**Taller 3:** el afecto desde la demostración cotidiana con las palabras mágicas.

**Taller 4:** juegos familiares.

**Taller 5:** distribución de tareas para la convivencia en el trabajo de equipo.

**Taller 6:** nuestro éxito depende de la valoración de mis virtudes y talentos.

### **Esquema de la estructura del taller a desarrollar:**

1. Capacidad a lograr
2. Desarrollo del tema
3. Compromiso personal y familiar
4. Producto académico

## Taller 1: “Los roles invertidos”

### 1. Capacidad a lograr

Desarrolla la capacidad de empatía y comprensión de los roles familiares, reconociendo responsabilidades, emociones y necesidades de cada miembro del hogar para fortalecer relaciones basadas en el respeto y la cooperación.

(En términos psicológicos: fortalecimiento de la empatía cognitiva y emocional, toma de perspectiva y responsabilidad familiar compartida).

### 2. Desarrollo del tema

Dinámica de Inicio (Rompehielo) – “Si yo fuera mamá/papá...”

Duración: 10 minutos

Se les pide que completen la frase en una hoja:

- “Si yo fuera mamá/papá por un día, me gustaría que mis hijos...”
- “Si yo fuera hijo/a por un día, me gustaría que mis padres...” Luego se comparten algunas respuestas de manera voluntaria. Reflexión guiada:
- ¿Es fácil entender el rol del otro?
- ¿Qué responsabilidades tiene cada uno?
- ¿Qué pasaría si cambiáramos los roles realmente?

Se introduce el concepto de roles familiares, explicando que cada miembro cumple funciones importantes y que comprenderlas mejora la convivencia.

*Dinámica Central - "Un Día en Tus Zapatos"*

Duración: 25 minutos

Materiales: tarjetas con situaciones, hojas y lapiceros.

Paso 1: explicación breve (5 minutos)

El facilitador explica que en la familia existen roles como: Rol de cuidado y guía (padres), rol de aprendizaje y responsabilidad progresiva (hijos) y rol de apoyo y cooperación (todos). Se enfatiza que los conflictos muchas veces surgen cuando no entendemos las responsabilidades del otro.

Paso 2: trabajo en grupos (15 minutos)

Se forman grupos. Cada grupo recibe una situación cotidiana:  
Ejemplos:

- "El hijo no quiere ayudar en casa."
- "La madre llega cansada del trabajo y el hijo exige atención inmediata."
- "El padre establece una norma y el hijo la cuestiona."

Cada grupo debe:

1. Representar/actuar la situación normalmente (como ocurre).

2. Invertir los roles (el hijo actúa como padre y el padre como hijo).
3. Reflexionar qué emociones aparecieron en cada rol. Finalmente se reflexiona con las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo se sintieron al asumir el rol del adulto?
  - ¿Fue fácil tomar decisiones?
  - ¿Qué aprendieron sobre la responsabilidad y el respeto?

Se concluye que comprender el rol del otro fortalece la empatía y reduce conflictos.

### *Compromiso personal y familiar*

A partir de lo aprendido en el taller, se invita a las estudiantes a reflexionar que el conocimiento solo cobra valor cuando se aplica en la vida diaria. Comprender los roles familiares implica asumir cambios concretos en la conducta.

Se les pide redactar un compromiso consciente y realista, considerando:

- ¿Qué actitud debo cambiar en casa?
- ¿Qué responsabilidad asumiré con mayor compromiso?
- ¿Cómo demostraré empatía hacia mis padres o cuidadores?

### *Producto académico*

Las estudiantes elaborarán una ficha reflexiva–aplicativa donde evidencien comprensión del tema y capacidad de análisis.

Indicaciones para las estudiantes:

El trabajo deberá contener:

Reflexión Personal (mínimo 8 líneas)

- ¿Qué aprendiste al invertir los roles?
- ¿Qué responsabilidades no habías considerado antes?

Explica qué acción concreta aplicarás en tu hogar a partir de lo aprendido.

## Taller 2: comunicación asertiva con nuestros hijos

### 1. Capacidad a lograr

Desarrolla habilidades de comunicación asertiva que le permitan expresar pensamientos, emociones y necesidades de manera clara, respetuosa y empática, favoreciendo relaciones familiares saludables y fortaleciendo vínculos afectivos basados en el respeto mutuo.

(En términos psicológicos: fortalecimiento de habilidades socioemocionales, autorregulación emocional y comunicación efectiva.)

### 2. Desarrollo del tema

Dinámica de Inicio (Rompehielo) – “¿Cómo me hablan?”

Duración: 10 minutos

Se les pide que escriban en una hoja:

Una frase que les molesta cuando un adulto se las dice. Una frase que les gustaría escuchar en lugar de esa.

#### Reflexión guiada:

- ¿Cómo se sienten cuando les hablan de forma agresiva?
- ¿Qué cambia cuando el mensaje es respetuoso?

Se introduce el concepto de comunicación asertiva.

Dinámica Central: “Del grito al diálogo”

Duración: 20–25 minutos

Materiales: hojas, lapiceros y tarjetas con situaciones.

### ***Paso 1: introducción breve (5 minutos)***

La facilitadora explica:

Existen tres estilos de comunicación:

1. Pasiva (calla lo que siente): la persona no expresa lo que siente ni defiende sus derechos

Evita el conflicto por miedo, inseguridad o para agradar a los demás.

Características:

- Voz baja.
- Evita el contacto visual.
- Dice “sí” aunque no esté de acuerdo.
- Guarda resentimiento.

2. Agresiva (impone y lastima)

La persona expresa lo que piensa o siente, pero de manera ofensiva o impositiva, sin respetar a los demás.

### Características:

- Grita o utiliza insultos.
- Culpa o humilla.
- Interrumpe.
- Lenguaje corporal intimidante.

### 3. Asertiva (expresa con respeto y claridad).

La persona expresa sus pensamientos y emociones de manera clara, directa y respetuosa, defendiendo sus derechos sin vulnerar los de los demás.

### Características:

- Habla con firmeza y calma.
- Escucha activamente.
- Usa mensajes en primera persona (“yo siento...”).
- Propone soluciones

### Se enfatiza que la comunicación asertiva:

- No grita.
- No humilla.
- No minimiza.
- Expresa emociones sin dañar. Paso 2: trabajo en grupos (10 minutos) Se forman grupos de 4 o 5 alumnas.

Cada grupo recibe una situación cotidiana:

Ejemplos:

“Tu hijo baja sus calificaciones.” “Tu hijo llega tarde sin avisar.”

“Tu hijo desobedece una indicación.”

Cada grupo debe:

1. Escribir cómo reaccionaría una madre de forma agresiva.
2. Escribir cómo reaccionaría de forma pasiva.
3. Transformar ambas respuestas en una forma asertiva.

### *Compromiso personal y familiar*

#### - Compromiso personal

Me comprometo a expresar lo que siento de manera respetuosa, evitando gritar o guardar silencio cuando algo me incomoda.

Antes de responder en un conflicto, respiraré y pensaré para comunicarme con calma.

#### - Compromiso familiar

Me comprometo a practicar el diálogo en mi hogar, escuchando sin interrumpir y buscando acuerdos en lugar de discusiones.

Promoveré una comunicación basada en el respeto y la comprensión.

### ***Producto académico***

Nombre del Producto: “Mi Guía Personal de Comunicación Asertiva”

#### Descripción

Las alumnas elaborarán una ficha reflexiva–aplicativa donde demuestren comprensión del tema y capacidad para aplicarlo en su vida familiar actual y futura.

#### Indicaciones para las Estudiantes

El trabajo deberá contener:

a. Definición personal (mínimo 5 líneas)

Explica con tus propias palabras:

¿Qué es la comunicación asertiva?

¿Por qué es importante en la relación entre padres e hijos?

b. Cuadro comparativo

Elabora un cuadro donde diferencies:

Comunicación pasiva   comunicación agresiva   comunicación asertiva

Deben incluir:

- Característica principal
- Ejemplo
- Consecuencia en la relación familiar.

### **Taller 3: “El afecto desde la demostración cotidiana con las palabras mágicas”**

#### *Capacidad a lograr*

Fortalece la expresión del afecto a través del uso consciente y cotidiano de las “palabras mágicas” (por favor, gracias, perdón, te quiero), promoviendo vínculos familiares basados en el respeto, la gratitud y la empatía.

(En términos psicológicos: desarrollo de habilidades socioemocionales, regulación emocional y comunicación afectiva positiva).

#### *Desarrollo del tema*

Dinámica de Inicio – “Las Palabras que Marcan”

Duración: 10 minutos

Cada participante escribe en una hoja:

- Una palabra que le haya hecho sentir querida o valorada.
- Una palabra que le haya dolido escuchar en casa. Luego se comparten algunas respuestas voluntariamente. Reflexión guiada:
- ¿Cómo influyen las palabras en nuestras emociones?

- ¿Por qué a veces dejamos de decir “gracias” o “perdón” en casa?
- ¿Expresamos afecto con la misma facilidad con la que expresamos enojo?

Se introduce la idea de que las palabras mágicas no son solo normas de cortesía, sino formas concretas de demostrar afecto y respeto diariamente.

### *Dinámica Central - “Transformando el Mensaje”*

Duración: 25 minutos

Materiales: tarjetas con frases cotidianas. Paso 1: explicación breve (5 minutos)

La facilitadora explica el valor emocional de cuatro palabras clave:

- Por favor: expresa respeto y consideración.
- Gracias: fortalece la gratitud y el reconocimiento.
- Perdón: repara vínculos y asume responsabilidad.
- Te quiero / Te aprecio: refuerza seguridad emocional. Se enfatiza que el afecto no solo se siente, se demuestra.

### *Paso 2: trabajo en grupos (15 minutos)*

En grupos pequeños reciben frases cotidianas dichas de forma fría o agresiva: Ejemplos:

- “Haz tu tarea ahora.”
- “Siempre haces todo mal.”
- “Ya pues, apúrate.”
- “No me importa.”

Cada grupo debe:

- Identificar qué palabra mágica falta.
- Transformar la frase incorporando respeto y afecto.
- Explicar cómo cambia el mensaje emocionalmente.

Ejemplo:

“Haz tu tarea ahora” → “Por favor, haz tu tarea para que puedas descansar luego.”

### *Paso 3: cierre reflexivo (5 minutos) Preguntas:*

- ¿Qué tan seguido usamos palabras mágicas en casa?
- ¿Qué cambiaría en nuestra familia si las usáramos más?
- ¿Cuál de estas palabras necesito practicar más?

Se concluye que pequeñas palabras generan grandes cambios en el clima familiar.

### *1. Compromiso personal y familiar*

A partir de lo aprendido, se invita a reflexionar que el afecto no debe darse por entendido; necesita ser expresado de manera constante. El compromiso implica pasar del conocimiento a la acción cotidiana. Se les pide redactar un compromiso claro, realista y aplicable durante la semana.

### *2. Producto académico*

Las estudiantes elaborarán un dibujo de un árbol donde:

- En las raíces escribirán valores familiares (respeto, amor, paciencia).
- En el tronco escribirán las palabras mágicas.
- En las hojas colocarán ejemplos concretos de cómo aplicarlas en casa.

Al final, escribirán una breve reflexión (mínimo 6 líneas) explicando cómo las palabras fortalecen su familia.

## Taller 4: “Juegos familiares”

### 1. Capacidad a lograr

Reconocer y comprender las conductas o “juegos” que a veces se repiten dentro de la familia, identificando cómo influyen en la forma de comunicarnos, en nuestras emociones y en la relación que tenemos con los demás, para aprender a mejorar la convivencia en casa.

### 2. Desarrollo del tema

Dinámica de Inicio (Rompehielos) – “Así hablamos en casa”

Duración: 10 minutos

Se solicita a los estudiantes que escriban en una hoja:

- Una frase que se repite con frecuencia en su hogar.
- Una situación que suele generar discusiones.
- Cómo se sienten cuando ocurre esa situación.
- Reflexión guiada:
  - ¿Las discusiones siempre terminan igual?
  - ¿Quién suele tener la última palabra?
  - ¿Se habla del problema o se evita?

La facilitadora introduce el concepto de “juegos familiares”, explicando que muchas veces repetimos patrones de comunicación sin darnos cuenta, lo que mantiene los conflictos.

### *Dinámica Central – “Descubriendo los juegos”*

Duración: 20–25 minutos

Materiales: hojas, lapiceros y tarjetas con situaciones. Paso 1: explicación breve (5 minutos)

La facilitadora explica que los “juegos familiares” son patrones repetitivos de interacción donde:

- Se asignan roles (el fuerte, la víctima, el controlador, el mediador).
- Se repiten conflictos sin resolver el problema real.
- Se evita hablar directamente de emociones profundas. Se menciona que estos juegos pueden incluir:
- Culpar.
- Victimizarse.
- Manipular emocionalmente.
- Guardar silencio como forma de protesta.

Se enfatiza que reconocerlos es el primer paso para cambiarlos.

*Paso 2: trabajo en grupos (10-15 minutos)*

Se forman grupos de 4 o 5 estudiantes. Cada grupo recibe una situación, por ejemplo:

- “Un padre critica constantemente a su hijo por sus notas.”
- “Una madre se hace la víctima cuando le ponen límites.”
- “Un hermano siempre interviene para evitar peleas.”
- “Los problemas nunca se hablan, solo se ignoran.”

Cada grupo debe:

- Identificar qué tipo de juego familiar se observa.
- Determinar qué roles aparecen.
- Proponer una forma saludable de comunicación para romper el patrón.

*Paso 3: Puesta en común (5-10 minutos) Cada grupo comparte sus conclusiones. La facilitadora refuerza que:*

- Los juegos familiares no son culpa de una sola persona.
- Son dinámicas aprendidas.
- Pueden modificarse a través del diálogo consciente y la responsabilidad compartida.

## 1. *Compromiso personal y familiar*

### Compromiso Personal

Me comprometo a observar mi forma de comunicarme dentro de mi familia, evitando actitudes de culpa, manipulación o silencio pasivo. Buscaré expresar mis emociones de manera clara y respetuosa.

### Compromiso Familiar

Me comprometo a promover un diálogo abierto en mi hogar, fomentando la escucha activa, el respeto y la resolución saludable de conflictos, evitando repetir patrones negativos.

## 2. *Producto académico*

### Descripción:

Los estudiantes elaborarán una ficha reflexiva—analítica donde demuestren comprensión del tema y su capacidad para identificar juegos familiares en su entorno.

### Indicaciones para los estudiantes el trabajo deberá contener:

Reflexión personal (mínimo 8 líneas) responde con tus propias palabras:

- ¿Qué son los juegos familiares?
- ¿Has identificado alguno en tu hogar?
- ¿Cómo crees que influyen en la convivencia? Esquema

## **Taller 5: “Distribución de tareas para la convivencia en el trabajo de equipo”**

### *1. Capacidad a lograr:*

En términos psicológicos: desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, empatía, responsabilidad y autocontrol. Reconocer la importancia de asignar de manera adecuada las tareas dentro de un equipo, fomentando la colaboración, la responsabilidad y el respeto mutuo, para mejorar la convivencia escolar y alcanzar metas comunes en el entorno educativo.

### *2. Desarrollo del tema*

Dinámica de inicio: “Mi rol en el equipo”

Duración: 10 minutos

Se pide a las estudiantes que puedan responder de forma individual en una hoja:

- ¿Qué tarea o función realizo mejor cuando trabajo en equipo?
- ¿Alguna vez me he sentido sobrecargada o excluida en un trabajo en grupo?
- ¿Qué me gustaría mejorar en cómo participo en equipos?

Luego, se realiza una breve ronda donde comparten alguna de sus respuestas. Se reflexiona sobre la importancia de comprender nuestros roles y valorar las contribuciones de cada integrante para mantener una buena convivencia.

Reflexión de la dinámica:

- ¿Por qué es importante que cada persona tenga un rol claro en un trabajo en equipo?
- ¿Qué sucede cuando algunos miembros no cumplen con sus tareas?
- ¿Cómo nos sentimos cuando nuestro esfuerzo es reconocido?

Dinámica central: “El mapa de funciones” Duración: 20–25 minutos Materiales: cartulina, lápices de colores, fichas con roles específicos.

*Paso 1: explicación breve (5 minutos) Se describen roles comunes en un trabajo en equipo:*

- Coordinador: organiza y supervisa las tareas.
- Responsable de investigación: busca información y datos.
- Corrector: revisa y asegura la calidad del trabajo.
- Presentador: comparte los avances y resultados.
- Motivador: anima y mantiene la energía del grupo.

*Paso 2: trabajo en grupos (10 minutos) Cada grupo recibe una ficha con un escenario, por ejemplo:*

- “Un grupo debe preparar una presentación sobre un tema asignado.”
- “Un equipo de trabajo en la escuela necesita organizar un evento escolar.”
- “Un equipo debe hacer un proyecto de investigación.”

*Cada grupo debe:*

- Identificar las tareas necesarias para completar su proyecto.
- Asignar roles a cada integrante según sus habilidades o intereses.
- Elaborar un esquema visual (mapa o esquema) que muestre las funciones y responsabilidades.

*Paso 3: puesta en común (5-10 minutos) cada grupo comparte su esquema y explica cómo distribuyó las tareas. La facilitadora refuerza la idea de que una buena distribución favorece la convivencia, la responsabilidad y la eficacia en el trabajo grupal.*

Compromiso personal y familiar:

Compromiso personal:

Me comprometo a participar activamente en la distribución equitativa de tareas dentro del equipo, respetando los roles asignados y apoyando a mis compañeras para lograr objetivos comunes. Reconoceré la importancia de comunicarme con respeto y pedir ayuda cuando sea necesario, para fortalecer nuestra convivencia.

Compromiso familiar:

Me comprometo a valorar y apoyar a los miembros de mi familia en las tareas del hogar y responsabilidades, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto mutuo. Utilizaré palabras positivas para agradecer y motivar a quienes contribuyen en las tareas compartidas.

*Producto académico:*

Descripción: las estudiantes elaborarán una ficha reflexiva aplicativa en la que expliquen la importancia de distribuir tareas de manera equilibrada en el trabajo en equipo y cómo esto contribuye a mantener una buena convivencia escolar y mejorar los resultados colectivos.

El trabajo debe incluir:

- Reflexión personal (mínimo 5 líneas):
- ¿Por qué es importante distribuir tareas en un trabajo en equipo?

- ¿Cómo influye esta organización en la convivencia y el logro de metas?
- Cuadro de distribución de tareas:
- Tarea / Función
- Responsable
- Habilidades o intereses que se consideran para esa tarea

Las estudiantes deben seleccionar al menos 3 tareas comunes en proyectos escolares, describir quién sería la persona ideal para cada una y justificar por qué.

## Taller 6: “Nuestro éxito depende de la valoración de mis virtudes y talentos”

### 1. Capacidad a lograr

Reconoce y valora sus virtudes y talentos personales, fortaleciendo su autoestima, autoconcepto y motivación, para proyectarse de manera positiva hacia el logro de metas personales, académicas y familiares.

(En términos psicológicos: fortalecimiento del autoconcepto, autoestima, autoeficacia y desarrollo socioemocional.)

### 2. Desarrollo del tema

#### Dinámica de Inicio (Rompehielo) – “Lo bueno que hay en mí”

Duración: 10 minutos

Se les pide a las estudiantes que escriban en una hoja:

- Una cualidad positiva que creen tener.
- Algo que hacen bien (habilidad o talento).
- Algo positivo que alguna vez otra persona les haya dicho sobre ellas.

Reflexión guiada:

- ¿Fue fácil reconocer cosas buenas de ti?
- ¿Por qué a veces nos cuesta valorar nuestras virtudes?

- ¿Qué sentimos cuando alguien reconoce nuestras capacidades?

La facilitadora introduce el tema de la valoración personal, explicando que todas las personas poseen virtudes y talentos que pueden desarrollarse.

### **Dinámica Central – “Virtudes y talentos en acción”**

Duración: 20–25 minutos

Materiales: hojas, lapiceros y tarjetas. Paso 1: introducción breve (5 minutos) La facilitadora explica:

- Virtudes: cualidades personales que guían nuestra forma de ser (responsabilidad, respeto, perseverancia, honestidad, empatía).
- Talentos: habilidades que pueden desarrollarse con la práctica (liderazgo, creatividad, comunicación, deporte, arte, pensamiento lógico).

Se enfatiza que:

- Nadie nace “sin talentos”.
- Compararse constantemente debilita la autoestima.
- El éxito comienza cuando reconozco mi valor personal.

Paso 2: trabajo en grupos (10 minutos)

Se forman grupos de 4 o 5 estudiantes.

Cada grupo recibe una tarjeta con una situación, por ejemplo:

- “Un estudiante cree que no sirve para estudiar”.
- “Una persona piensa que nunca hace nada bien”.
- “Una adolescente se compara constantemente con otros”.

Cada grupo debe:

- Identificar qué creencia negativa aparece.
- Mencionar qué virtudes o talentos ayudarían a enfrentar esa situación.
- Redactar un mensaje positivo que refuerce la autoestima. Paso 3: puesta en común (5–10 minutos)

Cada grupo comparte sus reflexiones.

La facilitadora refuerza la idea de que reconocer nuestras fortalezas nos permite enfrentar mejor los retos y construir nuestro propio éxito.

### *Compromiso personal y familiar*

#### Compromiso personal

Me comprometo a reconocer y valorar mis virtudes y talentos, evitando compararme negativamente con los demás. Usaré mis capacidades para mejorar como persona y esforzarme en mis estudios y relaciones.

#### Compromiso familiar

Me comprometo a reconocer y reforzar las virtudes y talentos de los miembros de mi familia, utilizando palabras

positivas y motivadoras. Fomentaré un ambiente de apoyo, respeto y confianza en el hogar.

### *Producto académico*

Descripción: las estudiantes elaborarán una ficha reflexiva–aplicativa, donde demuestren comprensión del tema y su capacidad para reconocer y valorar sus propias fortalezas.

Indicaciones para las estudiantes el trabajo deberá contener:

a. Reflexión personal (mínimo 5 líneas) Responde con tus propias palabras:

- ¿Por qué es importante valorar mis virtudes y talentos?
- ¿Cómo influye esto en mi éxito personal y académico?

b. Cuadro Personal de fortalezas Elabora un cuadro que incluya:

- Virtud
- Talento

¿Cómo lo aplico en mi vida diaria?

Deben incluir mínimo 3 virtudes y 3 talento.

Tabla 1. Tabla de operacionalización de variables

La situación de violencia entre estudiantes, violencia familiar y sexual en menores de instituciones educativas que perfile mecanismos de mejora de la convivencia estudiantil y familiar"							
Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición			
Violencia entre estudiantes	Medios y/o formas coercitivas	Violencia física con lesiones	¿Considera usted que existe violencia entre escolares, pero no la consideramos como tal, porque la víctima no presenta lesiones (hematomas, cortaduras, otros)?	Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Totalmente en desacuerdo.			
			¿Cree usted que la violencia física causa efectos negativos que influyen en el aprendizaje?				
			¿Considera que la violencia física que sufre el estudiante afecta su desarrollo integral?				
			¿Considera usted que existen índices de violencia física entre estudiantes, pero los padres de familia ignoran este concepto porque ellos la reflejan en sus familias?				
			¿Considera usted que la violencia se ha "normalizado" porque entre estudiantes se le dice "era un juego"?				
			¿Cree que la violencia con lesión física es porque se ha utiliza medios como objetos punzo-cortantes, objetos sólidos, o golpes de puño, patadas, o arrojado por las escaleras, o por arrojarlos de forma intempestiva? De estos medios coercitivos en mención, escriba cuales se dan con mayor frecuencia en su I.E...				
			¿Si la violencia entre estudiantes genera lesiones, se debe denunciar para que los padres asuman responsabilidades legales?				
			¿Se registra en el SISEVE todos los casos de violencia que se presentan en las instituciones educativas por parte del directivo?				
			¿Considera que las interacciones de los estudiantes se han convulsionado por violencia física porque son consecuencia de la cultural digitalizada?				
			¿Cree que actualmente se ha incrementado la violencia entre estudiante por medios digitales, redes sociales, otras formas digitalizadas, en algunos autores se denominan cyberbullyng?				
			¿Considera que la violencia física se transmite por insultos, gritos, apodos, actos de humillación?				
			¿Se puede considerar actos humillantes a los que ridiculizan tu imagen, tu color, preferencia de identidad de género?				
			Violencia psicológica				

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Violencia familiar	Violencia de padres a hijos	Consecuencia de la agresividad	¿Considera usted que existe violencia entre escolares como consecuencia de que ellos viven violencia en sus hogares?	Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Totalmente en desacuerdo.
			¿Considera usted que se ha "normalizado la violencia" porque ésta se observa diariamente en sus hogares?	
	Violencia de Género	Mujer/ varón	¿La violencia al interior de la familia puede ser consecuencia por la falta de economía en el hogar que altera las emociones de los padres, que no tienen tolerancia y descargan sus frustraciones en los menores?	
			¿La sociedad ha normalizado la violencia tanto a la mujer como hacia el varón por cuestión de la cultura y machismo, considera que actualmente este concepto está presente en nuestra vida cotidiana?	
¿El concepto de violencia de género ahora es muy utilizado, considera que la Ley N° 30364, garantiza la erradicación de la violencia?				

Variables	Dimen- siones	Indica- dores	Ítems	Escala de medición
Violencia sexual a los menores	Agresión	Por acoso	¿Es frecuente este hecho en la interacción de sus estudiantes por parte de compañeros?	Siempre Algunas veces Nunca
			¿Existe acoso entre estudiantes del mismo género que pueda generar afectación psicológica en el estudiante?	
			¿Los estudiantes sufren acoso por parte de miembros de la familia o cercanos?	
			¿Los estudiantes que sufren acoso por parte de miem- bros de la familia o cercanos, comunican estos hechos al docente y /o tutor?	
			¿Existe este hecho de acoso por parte de trabajadores o docentes a los estudiantes?	
			¿Los hechos de tocamiento se producen en la institu- ción educativo entre estudiantes?	
		Pene- tración del órgano sexual o aná- logo	¿Existe este hecho de tocamientos por parte de traba- jadores o docentes a los estudiantes?	
			¿Tiene conocimiento que existe tocamientos que su- fren los estudiantes por parte de familiares o cercanos?	
			¿Considera que se presentan estos hechos, pero por temor o vergüenza los estudiantes no lo manifiestan?	
			¿Cree que los padres o apoderados tratan de ocultar estos hechos por ser agredidos de familiares o padras- tros y los estudiantes se sienten intimidados por sus propios progenitores	
			¿Cuándo usted como docente y/ o tutor toman cono- cimiento de estos hechos, los denuncian a la fiscalía o comisaría?	
			¿Usted al tomar conocimiento de estos hechos como docente y/ o tutor desconoce cómo actuar o a dónde acudir para proteger al estudiante?	
¿Al tomar conocimiento de estos hechos, la Institución educativa, toma medidas o mecanismos de apoyo emocional, ¿pedagógico pertinentes sin cometer revictimización al estudiante?				
¿Existe este hecho de violación sexual con penetración del órgano sexual o análogos por parte de trabajadores o docentes a los estudiantes?				

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	
Convivencia estudiantil	Respeto de los derechos de la persona humana	Al interior de las aulas	¿Considera que se presenta violencia entre estudiantes, aunque se encuentre presente el docente desarrollando la sesión de aprendizaje?	Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Totalmente en desacuerdo.	
			¿Cree que los docentes intervienen de forma pertinente ante hechos de violencia durante su sesión de aprendizaje?		
			¿Considera que los docentes son indiferentes a los hechos de violencia que se desarrollan entre los estudiantes?		
			¿La falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no existencia de límites por parte de los padres?		
		En la institución educativa	¿La falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no aplicación de las normas de convivencia?		
			¿Cree usted que es primordial que se recupere la disciplina y la autoridad en las instituciones educativas?		
			¿Las normas de convivencia se ajustan para cerrar la brecha de la falta de respeto y vulneración de los derechos de los estudiantes?		
			Fuera de la institución educativa		¿Considera que los estudiantes se exhiben como una tendencia de moda el grabarse en hechos violentos con sus pares o de otras instituciones?
					¿Debe considerarse que los directivos asuman mecanismos de fortalecimiento para el buen trato y manejo de emociones para los estudiantes?
					¿Considera importante que se realicen convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia estudiantil?

Variables	Dimen- siones	Indicado- res	Ítems	Escala de medición
Convi- vencia familiar	En el seno del hogar familiar	Vida armoniosa y pacífica	¿Desde su experiencia, considera que los estu- diantes son respetuosos con su madre?	Totalmente de acuerdo Medianamen- te de acuerdo Totalmente en desacuerdo.
			¿Desde su experiencia, considera que los estudiantes respetan las normas que la madre le pide en la vivencia de su vida familiar?	
			¿Considera que la convivencia familiar de sus estudiantes es armoniosa?	
			¿Desde su experiencia, considera que los estudiantes no tienen un buen trato en sus hogares que refleja tristeza, timidez o violencia en su hogar?	
			¿Desde sus conversaciones con sus padres de familia, expresan que sus estudiantes (hijos) cumplen con las tareas encomendadas por los padres?	
			¿Considera que la vida familiar se desenvuelve en un ambiente intolerante y de discusiones?	

Nota: Elaboración de los autores, fundamentada en las variables de estudio.

Tabla 2. Matriz de consistencia

Problema	Hipótesis	Objetivos	Metodología	Tipo de investigación		
<b>General</b>						
¿Cuál es la situación de violencia y factores que ocasionan la violencia entre estudiantes, violencia familiar y sexual en los menores de Instituciones educativas?	Desde la identificación de la situación de violencia y factores que ocasionan la violencia entre estudiantes, violencia familiar y sexual en los menores de Instituciones educativas permite que se genere mecanismos de mejora para la convivencia estudiantil y familiar.	Determinar la situación de violencia y factores que ocasionan la violencia entre estudiantes, violencia familiar y sexual en los menores de Instituciones educativas que genere mecanismos de mejora para la convivencia estudiantil y familiar.	<p>La técnica</p> <p>Se utilizó el análisis documental</p> <p>Se utilizó la encuesta para el recojo de opiniones de los docentes y directivos</p> <p>Los instrumentos</p> <p>Ficha de análisis documental;</p> <p>data SISEVE, estadísticas de portales oficiales sobre violencia entre estudiantes, familiar y sexual.</p> <p>El cuestionario de encuesta que permitió recoger opiniones de docentes y directivos de 190 participantes.</p>	<p>El estudio de tipo descriptivo.</p> <p>El enfoque mixto (toma aspectos cualitativos que es la información de DATA, así como datos cuantitativos como es del cuestionario de encuesta a docentes y directivos de instituciones educativas.</p>		
<b>Específicos</b>						
¿Cuáles son los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas?	Desde el análisis de la data SISEVE, permite la identificación de los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas.	Analizar la data SISEVE, para la identificación de los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas.				
¿Cuáles son los factores que generan la violencia entre estudiantes?	Los factores que generan la violencia entre estudiantes están vulnerando derechos de sus pares.	Identificar los factores que generan la violencia entre estudiantes.				
¿Cuáles son los factores que ocasionan la violencia familiar donde se desarrollan los menores pertenecientes a las instituciones educativas?	Los factores que ocasionan la violencia familiar donde se desarrollan los menores pertenecientes a las instituciones educativas.	Identificar los factores que ocasionan la violencia familiar donde se desarrollan los menores pertenecientes a las instituciones educativas.				
¿Cuáles son los tipos de violencia sexual que afectan a los menores de las instituciones educativas?	Los tipos de violencia sexual que afectan a los menores de las instituciones educativas.	Describir los tipos de violencia sexual que afectan a los menores de las instituciones educativas.				
¿Qué mecanismos de mejora pueden perfilarse para la convivencia estudiantil y familiar?	Los mecanismos de mejora perfilan la convivencia estudiantil y familiar.	Proponer mecanismos de mejora que perfilen la convivencia estudiantil y familiar.				

Nota: Elaboración de los autores, fundamentada en las variables de estudio.

## Metodología del estudio

### Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo descriptiva de enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), diseño no experimental, donde un sondeo a maestros queremos confronta la dinámica de los estudiantes en las aulas y en el hogar para corroborar la DATA SISEVE, que viene arrojando índices de violencia escolar.

### Población, muestra y muestreo

Este estudio consideró muestra no probabilística por conveniencia; tanto para la participación de docentes y directivos en un total de 180, así como los casos reportados por SISEVE del 2025 sobre violencia entre escolares, familiar y sexual que viven los estudiantes.

### Técnica e instrumentos de recolección de datos

Para la validez del instrumento se consideró a 3 especialistas de Ugel y 2 directivos y una coordinadora del CEM Piura, con experiencia en el abordaje de estos temas de violencia.

Se ha utilizado la técnica de análisis documental para la extracción de la DATA SISEVE, y fuentes institucionales del Estado que presentan estadísticas de violencia de estudiantes, familiar y sexual.

Para reforzar y comparar la DATA utilizada se aplicó la técnica de la encuesta a 180 docentes y directivos para corroborar la situa-

ción de violencia entre estudiantes, como la que ellos sufren en la familia y la vulneración a la libertad sexual.

### Procedimiento

Dentro de la recolección de datos se hicieron por Google forms; el cuestionario para los 190 docentes/directivos. Este recojo de información se analizaron desde su organización mediante el SPSS-27, también se recurrió al uso de Excel, para Supo (2015), la estadística descriptiva señala que es factible la utilización de aplicativos.



**Capítulo**

# 3

*RESULTADOS*

Tabla 3. Nivel educativo donde se desempeña.

Nivel educativo	frecuencia	%
Inicial	33	17.00
Primaria	59	31.00
Secundaria	98	52.00
Total de Muestra	190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Se denota que los participantes docentes se encuentran desarrollando labores en el nivel secundaria en un 52%, seguido de un 31% pertenecientes al nivel primario y solamente el 17% de inicial.

Tabla 4. Zona donde labora.

Zona territorial	frecuencia	%
Urbana	121	64.00
Rural	69	36.00
Total de Muestra	190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Puede observarse que la mayoría pertenecen a zona urbana donde se encuentran laborando siendo el 64% y un 36% pertenecen a zona rural.

Tabla 5. Violencia entre escolares, física sin lesiones.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	No se considera violencia por no tener hematomas, cortaduras, otros.	118	59.00
Medianamente de acuerdo		42	21.00
Totalmente en desacuerdo		40	20.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Causa efectos negativos que influyen en el aprendizaje.	164	86.00
Medianamente de acuerdo		0	00.00
Totalmente en desacuerdo		26	14.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Afecta su desarrollo integral.	175	92.00
Medianamente de acuerdo		0	00.00
Totalmente en desacuerdo		15	8.00
Total de la muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Los padres de familia ignoran este concepto porque ellos la reflejan en sus familias	153	81.00
Medianamente de acuerdo		37	19.00
Totalmente en desacuerdo		0	0.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025- 2026.

Se observa que el 59% de los docentes/directivos han considerado que no es violencia si no hay evidencia física: moretones, cortes, otros, así el 86% están totalmente de acuerdo que esta violencia sufrida afecta en el aprendizaje, así el 92% refiere que afecta su desarrollo integral, y el 81% de los padres ignoran este concepto de violencia, porque ellos la reflejan en sus familias.

Tabla 6. Violencia entre escolares, física con lesiones.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	La violencia se ha “normalizado” porque entre estudiantes se le dice “era un juego	105	55.00
Medianamente de acuerdo		56	30.00
Totalmente en desacuerdo		29	15.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Se utiliza instrumentos o formas como objetos punzo-cortantes, objetos sólidos, o golpes de puño, patadas, o arrojado por las escaleras, o por arrojarlos de forma intempestiva	116	61.00
Medianamente de acuerdo		51	27.00
Totalmente en desacuerdo		23	12.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Se debe denunciar para que los padres asuman responsabilidades legales	154	81.00
Medianamente de acuerdo		13	12.00
Totalmente en desacuerdo		23	7.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Se registra en el SISEVE todos los casos de violencia	70	37.00
Medianamente de acuerdo		73	38.00
Totalmente en desacuerdo		47	25.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Las interacciones de los estudiantes se han convulsionado por violencia física porque son consecuencia de la cultura digitalizada	93	49.00
Medianamente de acuerdo		77	40.00
Totalmente en desacuerdo		20	11.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Incremento de la violencia entre estudiante a través de la tecnología y los medios digitales (redes sociales, otras plataformas), ciberbullying	131	69.00
Medianamente de acuerdo		45	24.00
Totalmente en desacuerdo		14	7.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

El 55% de los participantes refieren que la violencia se ha “normalizado” y además se le dice juego entre los estudiantes y el 61% manifiesta que en el desarrollo de la violencia se utiliza instrumentos punzo-cortantes, objetos sólidos, o golpes de puño, patadas, o se arroja por las escaleras de forma impropia, también el 81% refiere que se debe denunciar para que los padres asuman responsabilidades legales, pero solo el 37% de los casos se registra en el SISEVE, además el 49% expresa que la cultura digital ha convulsionado la forma de actuar de los estudiantes que genera violencia física por su consecuencia, el 69% lo ejecuta con este mundo digital por lo que ha incrementado la violencia entre estudiante a través de la tecnología y los medios digitales (redes sociales, otras plataformas), generando el ciberbullying.

Tabla 7. Violencia psicológica entre escolares.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	La violencia psicológica se trasmite por insultos, gritos, apodos, actos de humillación.	162	85.00
Medianamente de acuerdo		16	9.00
Totalmente en desacuerdo		12	6.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Son actos humillantes los que ridiculizan tu imagen, tu color, preferencia de identidad de género.	169	89.00
Medianamente de acuerdo		18	9.00
Totalmente en desacuerdo		3	2.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Se observa que los resultados muestran que el 85% considera que la violencia psicológica se trasmite por insultos, gritos, apodos, actos de humillación y el 89% refuerzan estar totalmente de acuerdo que existe violencia psicológica entre estudiantes demostrado por actos humillantes los que ridiculizan su imagen, su color, incluso son agredidos por tener preferencia de identidad de género.

Tabla 8. Violencia familiar padres a hijos.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		133	70.00
Medianamente de acuerdo	Existe violencia entre escolares como consecuencia que ellos viven violencia en sus hogares.	41	22.00
Totalmente en desacuerdo		16	8.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		114	60.00
Medianamente de acuerdo	Se ha “normalizado la violencia” porque ésta se observa y se vive diariamente en sus hogares.	59	31.00
Totalmente en desacuerdo		17	9.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		62	33.00
Medianamente de acuerdo	Consecuencia por la falta de economía en el hogar que altera las emociones de los padres, que no tienen tolerancia y descargan sus frustraciones en los menores	96	50.00
Totalmente en desacuerdo		32	17.00
Total de la muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

El 70% opinan que existe violencia entre escolares como consecuencia que ellos viven violencia en sus hogares. Así mismo el 60% refiere que la violencia se ha “normalizado” porque ésta se observa y se vive diariamente en sus hogares, en conclusión, el 33% concuerda que también hay una consecuencia por la que la violencia se presenta en los hogares y es debido a la falta económica en el hogar, lo que repercute en la alteración de las emociones de los padres, faltando tolerancia, por lo que descargan sus frustraciones con los menores, a ello se le suma el 50% que está medianamente de acuerdo.

Tabla 9. Violencia de género.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		126	66.00
Medianamente de acuerdo	La sociedad ha normalizado la violencia tanto a la mujer como hacia el varón por cuestión de la cultura y machismo	45	24.00
Totalmente en desacuerdo		19	10.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo	Ley N° 30364 garantiza la erradicación de la violencia	75	39.00
Medianamente de acuerdo		85	45.00
Totalmente en desacuerdo		30	16.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Desde sus perspectivas el 66% ha expresado que la sociedad ha normalizado la violencia tanto la referida a la mujer así mismo

hacia el varón, ello se debe a las perspectivas de cultura, como a la influencia del machismo, sin embargo, solo el 45% está medianamente de acuerdo de que la Ley N° 30364 garantiza la erradicación de la violencia, en función de que los casos van en crecimiento.

Tabla 10. Convivencia estudiantil respeto de los derechos de la persona en las aulas.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		81	43.00
Medianamente de acuerdo	Se presenta entre estudiantes, aunque se encuentre presente el docente desarrollando la sesión de aprendizaje	87	46.00
Totalmente en desacuerdo		22	11.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		74	39.00
Medianamente de acuerdo	Los docentes intervienen de forma pertinente ante hechos o actos de violencia durante el desarrollo de su sesión de aprendizaje	113	59.00
Totalmente en desacuerdo		3	2.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		29	15.00
Medianamente de acuerdo	Los docentes son indiferentes a los hechos de violencia que se desarrollan entre los estudiantes.	88	46.00
Totalmente en desacuerdo		73	39.00
Total de la muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		117	62.00
Medianamente de acuerdo	La falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no existencia de límites por parte de los padres	56	29.00
Totalmente en desacuerdo		17	9.00
Total de Muestra		190	100.00

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		105	55.00
Medianamente de acuerdo	La falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no aplicación de las normas de convivencia	76	40.00
Totalmente en desacuerdo		9	5.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Han expresado el 43% que la violencia entre estudiantes si se presenta, aunque se encuentre presente el docente desarrollando la sesión de aprendizaje, sumado a ello el 46% que expresa que medianamente estar de acuerdo sobre este hecho. Así también los docentes en un 59% medianamente están de acuerdo que los docentes intervienen ante estos hechos de violencia de forma pertinente, aunque están dentro del desarrollo de su área. Se observan en los resultados que el 46% están medianamente de acuerdo en que los docentes son indiferentes a los hechos de violencia que se desarrollan entre los estudiantes. Concluyendo que el 62% está totalmente de acuerdo que la falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no existencia de límites por parte de los padres y el 55% es porque las normas de convivencia no se aplican correctamente.

Tabla 11. Convivencia estudiantil, respeto de los derechos de la persona en la institución educativa.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	Es primordial que se recupere la disciplina y la autoridad en las instituciones educativas.	165	87.00
Medianamente de acuerdo		18	9.00
Totalmente en desacuerdo		7	4.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		111	59.00
Medianamente de acuerdo	Las normas de convivencia se ajustan para cerrar la brecha de la falta de respeto y vulneración de los derechos de los estudiantes	65	34.00
Totalmente en desacuerdo		14	7.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Se observa que están totalmente de acuerdo que es primordial recuperar la disciplina y autoridad en las instituciones educativas en un 87% y que las normas de convivencia deben ajustarse para cerrar brechas de falta de respeto y que se propicia vulneración de derechos de los estudiantes así lo expresaron un 59% de los docentes.

Tabla 12. Convivencia estudiantil, respeto de los derechos de la persona fuera de la institución educativa.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		117	62.00
Medianamente de acuerdo	Los estudiantes se exhiben como una “tendencia de moda” el grabarse en hechos violentos con sus pares o de otras instituciones	60	31.00
Totalmente en desacuerdo		13	7.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		163	86.00
Medianamente de acuerdo	Directivos asuman mecanismos de fortalecimiento para el buen trato y manejo de emociones para los estudiantes	18	9.00
Totalmente en desacuerdo		9	5.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		157	84.00
Medianamente de acuerdo	Considerar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia estudiantil	21	11.00
Totalmente en desacuerdo		9	5.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Es un problema que actualmente se vive en las escuelas, el 62 % de docentes expresan que los estudiantes se exhiben como una “tendencia de moda” grabándose en hechos violentos con sus pares o de otras instituciones; a pesar que los directivos asumen mecanismos de fortalecimiento para el buen trato y manejo de emociones de los estudiantes al 86%, lo que lleva a la necesidad de pactar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de

la convivencia estudiantil así lo manifestaron en un 84% los docentes y directivos.

Tabla 13. Convivencia familiar vida armoniosa y pacífica.

Escala		frecuencia	%
Totalmente de acuerdo		35	19.00
Medianamente de acuerdo	Considera que los estudiantes son respetuosos con sus padres o tutor	124	65.00
Totalmente en desacuerdo		31	16.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		21	11.00
Medianamente de acuerdo	los estudiantes respetan las normas que sus padres o tutor le pide en la vivencia de su vida familiar	130	68.00
Totalmente en desacuerdo		39	21.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		31	16.00
Medianamente de acuerdo	La convivencia familiar de sus estudiantes es armoniosa	141	74.00
Totalmente en desacuerdo		18	10.00
Total de la muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		95	50.00
Medianamente de acuerdo	los estudiantes no tienen un buen trato en sus hogares que refleja tristeza, timidez o violencia en su hogar	78	41.00
Totalmente en desacuerdo		17	9.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		43	23.00
Medianamente de acuerdo	Desde sus conversaciones con sus padres de familia, expresan que sus estudiantes (hijos) cumplen con las tareas encomendadas.	127	67.00
Totalmente en desacuerdo		20	10.00
Total de Muestra		190	100.00
Totalmente de acuerdo		51	27.00
Medianamente de acuerdo	La vida familiar se desenvuelve en un ambiente intolerante y de discusiones	123	65.00
Totalmente en desacuerdo		16	8.00
Total de Muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Desde las opiniones recogidas en un 65% están medianamente de acuerdo que los estudiantes son respetuosos con sus padres y tutores y/o docentes, pero existe un 16% que manifiesta que no son respetuosos, el 68%, están medianamente de acuerdo sobre los estudiantes que respetan las normas que sus padres o tutor le pide en la vivencia de su vida familiar, seguidamente el 74% están medianamente de acuerdo en que la convivencia familiar de sus estudiantes es armoniosa y el 50% los estudiantes no tienen un buen trato en sus hogares que refleja tristeza, timidez o violencia en su hogar, así mismo el 65% está medianamente de acuerdo que la vida familiar se desenvuelve en un ambiente intolerante y de discusiones y el 27% opina que esta realidad es la que viven sus estudiantes.

Tabla 14. Violencia sexual a los menores por acoso.

Escala		frecuencia	%
Siempre	Frecuencia de este hecho en la interacción de los estudiantes.	30	16.00
Algunas veces		118	62.00
Nunca		42	22.00
Total de Muestra		190	100.00
Siempre	Estudiantes del mismo género y afectación psicológica.	52	27.00
Algunas veces		91	48.00
Nunca		47	25.00
Total de Muestra		190	100.00
Siempre	Sufren acoso por parte de miembros de la familia o cercanos.	36	19.00
Algunas veces		119	63.00
Nunca		35	18.00
Total de muestra		190	100.00

Escala		frecuencia	%
Siempre	Acosados por parte de miembros de la familia o cercanos, comunican estos hechos al docente y /o tutor.	23	12.00
Algunas veces		120	63.00
Nunca		47	25.00
Total de muestra		190	100.00
Siempre	Existe este hecho por parte de trabajadores o docentes a los estudiantes	28	15.00
Algunas veces		94	49.00
Nunca		68	36.00
Total de muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025- 2026.

La violencia sexual por acoso es un problema que no se ha erradicado a pesar de las normas y protocolos, el 62% expresan que algunas veces es frecuente este hecho entre los estudiantes y solo el 27% ocurre en estudiantes del mismo género, generando afectación psicológica, este hecho ocurre algunas veces según opinión el 63%; Sufren acoso por parte de miembros de la familia o cercanos y el 63% algunas veces comunican estos hechos al docente y/ o tutor, también el 49% opinan que existe este hecho con trabajadores o docentes contra los estudiantes.

Tabla 15. Violencia sexual a los menores por tocamientos.

Escala		frecuencia	%
Siempre	Se producen en la institución educativa entre estudiantes.	19	10.00
Algunas veces		110	58.00
Nunca		61	32.00
Total de Muestra		190	100.00

Escala		frecuencia	%
Siempre	Tocamientos por parte de trabajadores o docentes a los estudiantes.	21	11.00
Algunas veces		111	58.00
Nunca		58	31.00
Total de Muestra		190	100.00
Siempre	Conocimiento que existe tocamientos que sufren los estudiantes por parte de familiares o cercanos.	10	10.00
Algunas veces		101	53.00
Nunca		67	37.00
Total de muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Refieren el 58% que algunas veces la violencia sexual por tocamientos se produce en la institución educativa entre estudiantes, en un 11% se producen hechos de tocamientos por trabajadores o docentes contra los estudiantes, y algunas veces un 53% expresan que han tenido conocimiento que sus estudiantes han sufrido tocamientos por familiares o cercanos.

Tabla 16. Violencia sexual a los menores por penetración del órgano sexual o análogo.

Escala		frecuencia	%
Siempre	Se presentan estos hechos, pero por temor o vergüenza los estudiantes no lo manifiestan	65	34.00
Algunas veces		85	45.00
Nunca		40	21.00
Total de Muestra		190	100.00

Escala		frecuencia	%
Siempre	Los padres o apoderados tratan de ocultar estos hechos al ser agredidos de familiares o padrastros, los estudiantes se sienten intimidados por sus propios progenitores.	59	31.00
Algunas veces		91	48.00
Nunca		40	20.00
Total de Muestra		190	100.00
Siempre	Como docente y/ o tutor al tomar conocimiento de estos hechos, los denuncian a la fiscalía o comisaria	132	70.00
Algunas veces		37	19.00
Nunca		21	11.00
Total de la muestra		190	100.00
Siempre	Al tomar conocimiento de estos hechos como docente y/ o tutor desconoce cómo actuar o a dónde acudir para proteger al estudiante	26	14.00
Algunas veces		89	47.00
Nunca		75	39.00
Total de la muestra		190	100.00
Siempre	La Institución educativa, al tomar conocimiento aplica medidas o mecanismos de apoyo emocional, pedagógico pertinentes sin cometer revictimización al estudiante	136	71.00
Algunas veces		49	26.00
Nunca		5	3.00
Total de la muestra		190	100.00
Siempre	Existe este hecho de violación sexual con penetración del órgano sexual o análogos por parte de trabajadores o docentes a los estudiantes	25	13.00
Algunas veces		136	72.00
Nunca		29	15.00
Total de la muestra		190	100.00

Nota: cuestionario de encuesta aplicado a docentes/directivos de educación básica regular 2025-2026.

Se observa que el 34% opinan que los menores sufren violencia sexual, pero por vergüenza o temor no manifiestan a ello el 45% refiere medianamente de acuerdo que si sufren estos hechos. Además, los padres o apoderados tratan de ocultarlo, generando intimidación lo expresaron el 31% siempre se presenta este hecho y el 48% manifiesta que algunas veces es así, en cuanto al docente o tutor manifiestan en un 70% que denuncian los hechos al enterarse, dando a conocer a fiscalía o comisaría, sin embargo, hay un 14% de docentes que desconoce cómo actuar para proteger al menor, pero la I.E. toma las medidas de apoyo emocional, pedagógico esto es al 71%, evitando revictimizar, así tenemos que algunas veces en 72% se toma conocimiento de hechos de violación sexual por trabajadores y/o docentes.

## **Discusión**

### **Revelaciones específicas encontradas**

Desde el trabajo investigativo tanto cualitativo como cuantitativo, se alcanzaron hallazgos como que la violencia se ha “normalizado” y además se le dice juego entre los estudiantes y el desarrollo de la violencia son utilizados instrumentos punzo-cortantes, objetos sólidos, o golpes de puño, patadas, o se arroja por las escaleras de forma impropia, se debe denunciar para que los padres asuman responsabilidades legales.

La cultura digital ha convulsionado la forma de actuar de los estudiantes que genera violencia física por consecuencia, lo ejecu-

ta en este mundo digital por lo que ha incrementado la violencia entre estudiante a través de la tecnología y los medios digitales (redes sociales, otras plataformas), generando el cyberbullying.

Los casos de violencia muy poco se registran en el SISEVE, también investigaciones diversas han demostrado que la violencia sufrida afecta en el aprendizaje, como también afecta su desarrollo integral, los padres ignoran este concepto de violencia, porque ellos la reflejan en sus propias familias.

los resultados mostraron que el 85% considera que la violencia psicológica se transmite por insultos, gritos, apodos, actos de humillación y el 89% refuerzan estar totalmente de acuerdo que existe violencia psicológica entre estudiantes demostrado por actos humillantes los que ridiculizan su imagen, su color, incluso son agredidos por tener preferencia de identidad de género.

El 70% opinan que existe violencia entre escolares como consecuencia que ellos viven violencia en sus hogares. Así mismo el 60% refiere que la violencia se ha “normalizado” porque ésta se observa y se vive diariamente en sus hogares, en conclusión, el 33% concuerda que también hay una consecuencia por la que la violencia se presenta en los hogares y es debido a la falta económica en el hogar, lo que repercute en la alteración de las emociones de los padres, faltando tolerancia, por lo que descargan sus frustraciones con los menores, a ello se le suma el 50% que está medianamente de acuerdo.

Desde sus perspectivas el 66% ha expresado que la sociedad ha normalizado la violencia tanto la referida a la mujer así mismo

hacia el varón, ello se debe a las perspectivas de cultura, como a la influencia del machismo, sin embargo, solo el 45% está medianamente de acuerdo de que la Ley N° 30364 garantiza la erradicación de la violencia, en función de que los casos van en crecimiento.

La violencia entre estudiantes si se presenta lo refirió un 43% aunque se encuentre presente el docente desarrollando la sesión de aprendizaje, el 59% están medianamente de acuerdo que los docentes intervienen ante estos hechos de violencia de forma pertinente, el 46% están medianamente de acuerdo en que los docentes son indiferentes a los hechos de violencia que se desarrollan entre los estudiantes; finiquitando que el 62% está totalmente de acuerdo que la falta de respeto entre estudiantes es consecuencia de la no existencia de límites por parte de los padres y el 55% es porque las normas de convivencia no se aplican correctamente.

Están totalmente de acuerdo que es primordial recuperar la disciplina y autoridad en las instituciones educativas en un 87% y que las normas de convivencia deben ajustarse para cerrar brechas de falta de respeto y que propicia vulneración de derechos de los estudiantes así lo expresaron un 59% de los docentes.

La violencia es un problema que actualmente se vive en las escuelas, el 62 % de docentes expresan que los estudiantes se exhiben como una “tendencia de moda” grabándose en hechos violentos con sus pares o de otras instituciones; a pesar que los directivos asumen mecanismos de fortalecimiento para el buen trato y manejo de emociones de los estudiantes al 86%, lo que lleva a la necesidad de pactar convenios interinstitucionales para el forta-

lecimiento de la convivencia estudiantil así lo manifestaron en un 84% los docentes y directivos.

Existe un 16% que manifiesta que los estudiantes no son respetuosos, el 68%, están medianamente de acuerdo sobre los estudiantes que respetan las normas que sus padres o tutor le pide en la vivencia de su vida familiar, seguidamente el 74% están medianamente de acuerdo en que la convivencia familiar de sus estudiantes es armoniosa y el 50% los estudiantes no tienen un buen trato en sus hogares que refleja tristeza, timidez o violencia en su hogar, así mismo el 65% está medianamente de acuerdo que la vida familiar se desenvuelve en un ambiente intolerante y de discusiones y el 27% opina que esta realidad es la que viven sus estudiantes.

La violencia sexual por acoso es un problema que no se ha erradicado a pesar de las normas y protocolos, el 62% expresan que algunas veces es frecuente este hecho entre los estudiantes y solo el 27% ocurre en estudiantes del mismo género, generando afectación psicológica, este hecho ocurre algunas veces en un 63%; los cuales sufren acoso por parte de miembros de la familia o cercanos y el 63% algunas veces comunican estos hechos al docente y/ o tutor por vergüenza o miedo, también el 49% opinan que existe este hecho con trabajadores o docentes contra los estudiantes.

Refieren el 58% que algunas veces la violencia sexual por tocamientos se produce en la institución educativa entre estudiantes, en un 11% se producen hechos de tocamientos por trabajadores o docentes contra los estudiantes, y algunas veces un 53%

expresan que han tenido conocimiento que sus estudiantes han sufrido tocamientos por familiares o cercanos.

El 34% opinan que los menores sufren violencia sexual, pero por vergüenza o temor no lo manifiestan, el 45% refiere medianamente de acuerdo que si sufren estos hechos. Además, los padres o apoderados tratan de ocultarlo, generando intimidación lo expresaron el 31% siempre se presenta este hecho y el 48% manifiesta que algunas veces es así, en cuanto al docente o tutor manifiestan en un 70% que denuncian los hechos al enterarse, dando a conocer a fiscalía o comisaría, sin embargo, hay un 14% de docentes que desconoce cómo actuar para proteger al menor, pero la I.E. toma las medidas de apoyo emocional, pedagógico esto es al 71%, evitando revictimizar, así tenemos que algunas veces en 72% se toma conocimiento de hechos de violación sexual por trabajadores y/o docentes.

### **Significancia de los resultados**

Los estudiantes, sufren violencia en las instituciones educativas como se ha manifestado según registro del SISEVE, a pesar de que la “violencia es toda circunstancia de agresividad la cual está asentada por las desigualdades como también cimentada en el “abuso de poder”, así lo refería (Díaz-Aguado, 2005). Agregando que estos comportamientos se han aprendido culturalmente lo que involucra toda forma direccional como intencional de poder hacer control con el otro, imponerse como también de manipulación para hacer daño al otro.

Se percibe que existe falta de “comunicación familiar”, siendo esta con mayor incidencia en la etapa del hijo adolescente, desde las perspectivas de los estudios de Tesson & Youniss (1995). Desde el contexto de la psicología refiere, que esta comunicación no se maneja adecuadamente por lo que se genera conflicto en el vínculo familiar que ocasiona fricciones en la comunicación y en la obediencia de las reglas que se establecen en el hogar.

La institución educativa ha ido perdiendo su rol formador en la convivencia; debido a que la sociedad ha impuesto normas que si bien es cierto salvaguardan derechos de los menores, pero no permiten poner disciplina en los estudiantes, porque todo se ve como haber cometido una contravención, sin embargo, solo fue poner rigor razonable a comportamientos que son realmente violentos entre pares.

## **Conclusiones**

Desde el análisis de DATA, y en especial del SISEVE del Minedu; se ha determinado la identificación de violencia en las instituciones educativas, las que se aprecian que existen entre estudiantes, de trabajadores/ docentes contra los estudiantes y al interior de las familias, en sus hallazgos se encontró que existen factores relevantes como es retomar la disciplina y normas de convivencia pertinentes a los tiempos y normas, así como la falta de comunicación en la familia. Los mecanismos de mejora en fortalecer la salud mental para el manejo de emociones con apoyo mediante convenios interinstitucionales.

La data SISEVE, nos permitió la identificación de los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas, siendo violencia física, psicológica y sexual. Tanto entre estudiantes como los que laboran al interno de las I.E.

Desde el estudio se apreció que los factores que generan la violencia entre estudiantes es por la cultura de violencia que experimenta en sus hogares y la canaliza con sus pares, la desconcepción de la violencia por influencia de los medios digitalizados o redes sociales que lo lleva a cometer el ciberbullyng, haber normalizado los hechos de violencia como el llamado “es un juego”, producto de la influencia de los videos juegos que lo hacen desconectarse de la realidad, llevándolo a la fantasía.

La violencia familiar se desencadena en principio por la falta de comunicación entre sus miembros, los problemas económicos que genera frustraciones en los padres que luego descarga en sus hijos mediante humillaciones, agresiones físicas.

Los tipos de violencia sexual que afectan a los menores de las instituciones educativas, tiene 3 connotaciones, el acoso, los tocamientos y la violación sexual, estas si bien es cierto se puede dar entre pares, los menores la sufren dentro de sus hogares por familiares y cercanos.

El estudio propone mecanismos de mejora a través de talleres, convenios interinstitucionales para fortalecer la convivencia en la I.E y en sus hogares, donde se pueda integrar la sociedad, la escuela y la familia para erradicar este flagelo socio-educativo y psicológico.

## Recomendaciones

El uso adecuado del portal SISEVE del Minedu; para el registro adecuado y oportuno de los casos de violencia según los 7 protocolos normados.

Plan estratégico para retomar la disciplina y normas de convivencia pertinentes, que fortalezcan la salud mental, manejo de emociones con apoyo de instituciones aliadas.

La identificación de los tipos de violencia que se generan en las instituciones educativas, para poder responder conforma a ley y las responsabilidades que conlleva.

Realización de trabajo tutorial que transforme la conceptualización sobre los medios digitalizados, en su uso, beneficios y riesgos que lo incita a la violencia.

Talleres para el fortalecimiento de la comunicación entre sus miembros, que genera espacios familiares armoniosos.

La violencia es un delito en cualquiera de sus formas por lo que se debe capacitar para la actuación pertinentes y oportuna y salvaguardar los derechos, la dignidad de los menores.

Ejecutar convenios interinstitucionales para fortalecer la convivencia en la I.E y en sus hogares, donde se pueda integrar la sociedad, la escuela y la familia que permita erradicar la violencia; flagelo que afecta lo socio-educativo y psicológico.



## **Referencias**

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Atarama, T. (2026). *La alfabetización mediática de los menores peruanos como creadores y consumidores de contenidos en redes sociales*. Universidad de Piura. <https://doi.org/10.26441/fcom-udep-2026-amm-1>
- Azad, A. (2019, 05 de agosto). Los expertos afirman que es improbable que los videojuegos causen violencia en el mundo real. *CNN*. [www.cnn.com/2019/08/05/health/video-games-violence-explainer](http://www.cnn.com/2019/08/05/health/video-games-violence-explainer)
- Caro, C., & San Martín, C. (2000). *Delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Grijley.
- Cerezo, F., & Méndez, I. (2010, diciembre 2). Bullying y factores de riesgo para la salud en estudiantes de secundaria. *European Journal of Education and Psychology*, 3(2), 209–218.
- Christakis, D. A. (2011). Problematic internet usage in US college students: A pilot study. *BMC Medicine*, 9. <https://doi.org/10.1186/1741-7015-9-77>
- Cowie, H. (2000). Bystanding or standing by: Gender issues in coping with bullying in schools. *Aggressive Behavior*, 26, 85–97.
- Crispín, W. J. (2023). *La evaluación psicológica y violencia familiar en contra de menores de edad, en el módulo integrado de violencia Huancayo, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes].
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. (2018). *Medidas de Protección*.
- Defensor del Pueblo. (2000). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*.
- Díaz-Aguado, J. M. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17(4), 549–558.

- Diario El Peruano. (2001). *Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo IV del Título Preliminar.*
- Diario El Peruano. (2015). *Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.*
- Diario El Peruano. (2025). *Resolución Ministerial N° 383-2025-MINEDU.*
- Editores Juristas. (1991). *Código Penal Peruano: art. 170. Violación sexual.*
- Editores Juristas. (1993). *Constitución Política del Perú: El artículo 139 de la Constitución consagra la no dilación de los procesos y la rápida ejecución de las sentencias.*
- Editores Juristas. (2000). *Código de los niños y adolescentes: Código del niño y adolescente: derechos.*
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo.* Portal Unicef y Plan.
- ENARES. (2015). *Estadísticas acerca de la violencia en la escuela.*
- Fernández, A. M. (2024, diciembre 29). Convivencia escolar y violencia en el Perú: Desafíos para un entorno educativo seguro. *Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico*, 5(9), 352–376. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14566161>
- Finkel, K. (1994). Abuso sexual e incesto. ¿Qué puede hacer? *Médico de Familia Canadiense*, 40, 935–944.
- Giussani, L. (2018, 28 septiembre). El riesgo de educar. *Qvadis Revista Digital*. <https://n9.cl/zws6f>
- Heise, L., Ellsberg, M., & Gottemoeller, M. (1999). *Ending violence against women.* Johns Hopkins University School of Public Health/Population Information Program.

- Hellstrom, L., & Lundberg, A. (2020, setiembre 23). Comprender el acoso escolar desde la perspectiva de los jóvenes: un estudio exploratorio. *Educational Research*, 62(4), 414–433. <https://doi.org/10.1080/00131881.2020.1821388>
- Iborra, I., & Serrano, A. E. (2005). *Violencia entre compañeros en la escuela*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Jungmann, J. A. (1939). *La introducción del hombre en la realidad total*.
- Koss, M. P., Goodman, L. A., Browne, A., Fitzgerald, L. F., Keita, G. P., & Russo, N. F. (1994). The global health burden of rape. *Psychology of Women Quarterly*, 18(4), 509–527.
- La República. (2022, 22 de diciembre). Perú cierra el año escolar con casi 2.500 casos de bullying, la cifra más alta en 9 años. *La República*. <https://n9.cl/ezz1y>
- Latorre-Ariño, M. (2016). *Educación, Instrucción, aprendizaje y formación*. Universidad Marcelino Champagnat.
- Llosa, C., & López, N. (2017). *Factores explicativos de la violencia sexual contra niñas y niños*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.
- Luigi-Giussani. (2018a). *Educar es un riesgo*. Qvadis.
- Luigi-Giussani. (2018b). *El sentido religioso del hombre moderno*. Ediciones encuentro.
- Maquieira, V., & Sánchez, C. (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*. Editorial Pablo Iglesias.
- Naciones Unidas, Situación de la mujer en el mundo. (1995). *Tendencias y estadísticas*. *Encuesta Internacional de Víctimas de Delitos*.

- Negrete, A., & Velez, G. (2023). Conducta impulsiva en adolescentes testigos de violencia familiar. *Revista de Psicología (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 41(2). <https://doi.org/10.18800/psico.202302.003>
- Olweus, D. (1993). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Ortega, J. (2017). Violencia escolar y actitud hacia la autoridad de estudiantes agresores de cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 23–28. [https://doi.org/10.1016/S1136-1034\(17\)30040-0](https://doi.org/10.1016/S1136-1034(17)30040-0)
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución Naciones Unidas 48/104: Declaración para la Erradicación de toda forma de discriminación contra la mujer*.
- Ovejero, A. (1998). *Las relaciones humanas: Psicología social teórica y aplicada*. Biblioteca Nueva.
- Peña-Cabrera, A. (2019). *Los delitos sexuales y el acoso sexual*. Ediciones Legales.
- Quicios, B. (2021). *Consecuencias de la falta de comunicación entre padres e hijos*.
- Ramos-Lira, L., Saltijeral-Méndez, M. T., & Caballero-Gutiérrez, M. A. (2001, mayo-junio). Violencia sexual y problemas sociales en una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud Pública de México*, 43(3), 182–191.
- Reátegui, J. (2018). *Delitos contra la libertad sexual en el Código Penal*. Ideas.
- Rey, J. (2010, agosto). Proposed changes to the psychiatric classification: Towards DSM5. *Australasian Psychiatry*, 18(4), 309–313.

- Rivers, I., & Smith, P. K. (1994). Tipos de comportamiento de acoso y sus correlatos. *Aggressive Behavior*, 20(5), 359–368.
- Rodríguez, J. A., & Valega, C. (2023, diciembre). Violencia sexual y derecho penal: sobre los problemas contemporáneos en la interpretación del tipo penal de violación sexual en el Código Penal del Perú. *Revista de la Facultad de Derecho (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 91, 301–347. <https://doi.org/10.18800/derecho-pucp.202302.009>
- Russo, N. F., Koss, M. P., & Ramos, L. (2000). Rape: Cultural definitions and health outcomes. En J. M. Ussher, (ed.). *Women's health: Contemporary international perspectives* (pp. 129–142). The British Psychological Society.
- Salinas, R. (2016). *Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Instituto Pacífico.
- SISEVE, Perú. (2019). *Casos reportados de violencia sexual a estudiantes*. Portal Minedu.
- Sucso, B. M. (2021). *Violencia y autoestima en menores víctimas de violencia familiar de Madre de Dios, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].
- Taylor, S. E. (2011). Apoyo social: Una revisión. En H. S. Friedman, (ed.). *The Oxford handbook of health psychology* (pp. 192–217). Oxford University Press.
- Tesson, G., & Youniss, J. (1995). Micro-sociology and psychological development: A sociological interpretation of Piaget's theory. *Sociological Studies of Children*, 7, 101–126.
- Trianes, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Aljibe.

- Trianes, M. V., de la Morena, M. L., & Sánchez, M. (2001). Educar la convivencia como prevención de violencia interpersonal: perspectivas de los profesores. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 73–93.
- Twose, G. (2015). Resumen de la investigación sobre violencia en los medios de comunicación de la Sociedad para el Estudio Psicológico de Asuntos Sociales. *Análisis de Asuntos Sociales y Políticas Públicas*, 15(1), 1–3.
- UNESCO. (2025). *Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso*. <https://n9.cl/hzvfo>
- Unicef–España. (2017). *Claves educativas sobre la violencia en los medios y la infancia*. <https://n9.cl/zzewx>
- UNICEF Perú. (2019). *Cifras de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el Perú*.
- Valega, C. (2021). *How should the element of “free consent” in the Peruvian Rape Offence be Understood? Legal Guidelines to Interpret Article 170 of the Criminal Code* [Trabajo de investigación, Universidad de Oxford].
- Young, R., & Sweeting, H. (2004). Adolescent bullying, relationships, psychological well-being and gender-atypical behavior: A gender diagnosticity approach. *Sex Roles*, 50(7–8), 525–555. <https://doi.org/10.1023/B:SERS.0000023072.53886.86>





Religación  
**Press**  
Ideas desde el Sur Global



**Religación**  
Press

ISBN: 978-9942-594-44-0



9 789942 594440

